



GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM AGÈNCIA
DE SEGURETAT I
EMERGÈNCIES

Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de incendios forestales de Orxeta

Promotor:

Ayuntamiento de Orxeta



Equipo redactor:

D. Domingo Pérez Herrera (Geógrafo Col. N°3026)

Técnicos Colaboradores:

**D. Pablo Mirete Pérez
(Geógrafo Col. N°3056)**

**D. Kevin Alabau Moreno
(Geógrafo Col. N°3698)**



SEPTIEMBRE 2024

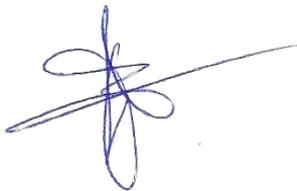


Promotor: Ajuntament de Orxeta
Plaza Doctor Vicente Lino Ferrándiz, 1. Orxeta
03579. Alicante
C.I.F.: P-0309800-A
Teléfono: 965 855 080
web: <https://www.orxeta.es>

Entrega del Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de Incendios Forestales del término municipal de Orxeta (Alicante), encargado por el Ajuntament de Orxeta a la Consultora Climática/Meteorológica, de Riesgos Naturales y Medio Ambiente, *INTELIGENCIA CLIMÁTICA SL.*

El encargo para la redacción de este documento se ha realizado a Inteligencia Climática SL. Siendo los técnicos redactores: el Geógrafo, Domingo Pérez Herrera, colegiado nº 3.026, con teléfono de contacto 685 040 064 y e-mail dperez@inteligenciaclimatica.es; el geógrafo Pablo Mirete Pérez, colegiado nº 3.056 y el geógrafo Kevin Alabau Moreno, colegiado nº 3.698 como técnicos colaboradores.

Orxeta, septiembre de 2024



Fdo.: Kevin Alabau Moreno
Geógrafo col. nº3698



Fdo.: Domingo Pérez Herrera
Geógrafo col. nº 3026
Director Técnico de Inteligencia Climática

Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de incendios forestales Orxeta

SUMARIO:

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Fundamentos
- 1.2 Objeto y ámbito territorial y funcional
- 1.3 Marco competencial

2. INFORMACIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

- 2.1 Situación geográfica, límites y superficie del término municipal
- 2.2 Descripción de la masa forestal
- 2.3 Vías de comunicación y pistas forestales
- 2.4 Infraestructuras de prevención y extinción de incendios
- 2.5 Elementos de riesgo en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal
- 2.6 Elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal

3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

- 3.1 Esquema organizativo
- 3.2 CECOPAL
- 3.3 Dirección del Plan
- 3.4 Comité Asesor
- 3.5 Gabinete de Información
- 3.6 Centro de comunicaciones
- 3.7 CCE Generalitat
- 3.8 El Puesto de Mando Avanzado
- 3.9 El Centro de Recepción de Medios
- 3.10 Las Unidades Básicas: integración de los recursos locales en el PEIF

4. OPERATIVIDAD

- 4.1 Preemergencia
- 4.2 Emergencia
- 4.3 Medidas de protección al personal de las Unidades Básicas
- 4.4 Medidas de protección a la población
- 4.5 Planes de Evacuación

5. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN

- 5.1 Implantación
- 5.2 Mantenimiento de la operatividad del plan



Anexos:

- I. **Aprobación y homologación del PAM IF**
- II. **Directorio y Catálogo de medios y recursos**
- III. **Medidas de autoprotección personal**
- IV. **Planes de Autoprotección por incendios forestales**
- V. **Cartografía**

1.

Introducción

1.1. Fundamentos

Los incendios forestales constituyen un grave problema en el área mediterránea y en especial en los municipios valencianos, donde ocasionan recurrentemente graves daños en sus masas forestales y la consiguiente repercusión negativa sobre el medio ambiente y la economía local.

El Consell de la Generalitat aprobó el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales (PEIF) de la Comunitat Valenciana, el cual, es directriz de la planificación territorial de ámbito inferior frente a este riesgo, estableciendo las funciones básicas y el contenido mínimo de los planes de actuación municipales.

Tal y como se indica en el PEIF, en todo el territorio valenciano existe un elevado riesgo de incendios forestales; por ello, mediante la Resolución de 29 de julio de 2005, la Conselleria de Territorio y Vivienda declaró todos los terrenos forestales de la Comunitat Valenciana como zona de alto riesgo de incendios (ZAR).

El PEIF, tras ponderar los distintos factores que intervienen en el riesgo de incendios forestales y en la capacidad de respuesta local frente a dichas emergencias, indica los municipios que tienen obligación o recomendación de elaborar su plan de actuación municipal frente al riesgo de incendios forestales (PAM IF).

El municipio de Orxeta se encuentra entre los municipios que tienen recomendación de elaborar su PAM frente a este riesgo.

1.2. Objeto y ámbito territorial y funcional

El objeto del Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de Incendios Forestales es establecer los aspectos relativos a la organización y procedimiento de actuación de los recursos y servicios cuya titularidad corresponde al ayuntamiento y de los que puedan serle asignados por otras administraciones públicas o por otras entidades públicas o privadas, al objeto de hacer frente a las situaciones de preemergencia y a las emergencias por incendios forestales dentro del término municipal de Orxeta.

No obstante, lo anterior, este PAM IF contempla que el PEIF está permanentemente activado tanto en situaciones de preemergencia como de emergencia, de modo que, tanto en la notificación de incendios como en la actuación frente a los mismos, está prevista la integración de los recursos del PAM IF en la estructura del Plan Especial.

La activación del PAM IF se comunicará inmediatamente al Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat).

1.3. Marco competencial

La elaboración del PAM IF compete al ayuntamiento, que será redactado de acuerdo con el contenido mínimo establecido en el PEIF y según las indicaciones de la Guía vigente para su redacción elaborada por el Servicio de Planificación de la Generalitat.

Una vez elaborado, el PAM IF se aprobará por parte de la corporación local, previo trámite de información pública. Dado que la legislación de emergencias no establece el plazo, ni el método por el que se debe realizar la exposición pública del plan, esta se realizará según lo que establezca la Secretaría del ayuntamiento.

Posteriormente, el PAM IF deberá ser remitido al Servicio de Planificación de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias para su homologación por parte de la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana.

2.

Información territorial y análisis del riesgo

2.1. Situación geográfica, límites y superficie del término municipal

| | |
|---|--|
| Denominación oficial | Orxeta |
| Comarca | La Marina Baixa |
| Coordenadas geográficas del casco urbano principal | X: 738542 Y: 4271905 |
| Límites del término municipal | Norte: Sella |
| | Este: Finestrat y La Vila Joiosa |
| | Sur: El Campello, Aigües y La Vila Joiosa |
| | Oeste: Relleu, Aigües |
| Superficie | 24,06 Km ² |
| Exclaves (sectores separados del TM) | No |

La situación geográfica del municipio se encuentra cartografiada en el mapa 1 del *Anexo V. Cartografía*.

2.2. Descripción de la masa forestal

Según el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales, la superficie forestal del municipio es de 1.963,75 ha.

A continuación, se describen las características fundamentales de las masas forestales del municipio.

| | |
|----------------------------|--|
| Nombre de la masa forestal | Masa forestal sector norte Orxeta / Sierra de Orxeta |
| Localización geográfica | Sectores norte y este del término municipal, corresponden en gran medida a la Sierra de Orxeta |
| Superficie | 1.112,9 ha |

| | |
|----------------------------------|---|
| Modelos de combustible presentes | Los modelos de combustible predominantes en este sector forestal son el modelo 5: matorral denso bajo y el modelo 6: matorral viejo 0.6-1.2m. Además, encontramos otros pequeños sectores con el modelo de combustible 7: matorral inflamable 0.6-2m. |
| Zonas singulares/ protegidas | <p>En esta masa forestal se localizan dos sectores que se corresponden al mismo tiempo con una Zona de Especial Protección para Aves (Muntanyes de la Marina) y el LIC (Lugares de Interés Comunitario) de Aitana, Serrella y Puigcampana.</p> <p>La superficie total de las zonas singulares o protegidas es de 332,51 ha.</p> <p>Se localiza en el sector norte del término municipal, límite con Finestrat y Sella.</p> |
| Continuidad de la masa forestal | Esta masa forestal tiene continuidad hacia el sur y suroeste dentro del propio municipio de Orxeta. Al mismo tiempo, también presenta continuidad con todos los municipios colindantes, hacia el norte con Sella, hacia el este con Finestrat y la Vila Joiosa y hacia el oeste con Relleu. En el sector central de Orxeta se rompe la continuidad forestal con un paisaje agrícola donde se encuentran las zonas con menores pendientes y las zonas urbanas (Orxeta y Bella Orxeta). |
| Otra información | El principal acceso a esta masa forestal se da por la CV-770 y la CV-758. Además, en esta masa forestal se han producido la mayoría de los incendios forestales del municipio de Orxeta, con un total de 12 incendios forestales en esta superficie forestal, desde el año 1993 al 2018. La principal causa son las negligencias y causas accidentales seguidas de los intencionados. Los incendios forestales que han tenido lugar en esta masa forestal han afectado a un total de 4.46 ha. |
| Mapa de detalle | Plano 2.1 – Superficie forestal, 3.0.1 – Modelos de combustible, 3.1 – Figuras de protección y 3.2 – Ecosistemas forestales |

| | |
|----------------------------------|---|
| Nombre de la masa forestal | Masa forestal sector sur y suroeste Orxeta / Serra de la Mola |
| Localización geográfica | Sectores norte y este del término municipal, corresponden en gran medida a la Sierra de Orxeta |
| Superficie | 850,85 ha |
| Modelos de combustible presentes | Los modelos de combustible predominantes en este sector forestal son el modelo 5: matorral denso bajo y el modelo 6: matorral viejo 0.6-1.2m. Además, encontramos otros pequeños sectores con el modelo de combustible 7: matorral inflamable 0.6-2m, que se corresponde en gran medida a la Serra de la Mola. |
| Zonas singulares/ protegidas | No existen áreas ni espacios protegidos dentro de esta masa forestal. |
| Continuidad de la masa forestal | Esta masa forestal tiene continuidad hacia el norte y este dentro del propio municipio de Orxeta. Al mismo tiempo, también presenta continuidad con todos los municipios colindantes, hacia el este con la Vila Joiosa, hacia el oeste con Relleu y Aigües y hacia el sur con El Campello. En el sector más sur se rompe la continuidad forestal con un paisaje agroforestal con varios campos de cultivos y viviendas diseminadas. |

| | |
|------------------|---|
| Otra información | El principal acceso a esta masa forestal se da por la CV-770 y por el camí del Barranc. Además, en esta masa forestal se han producido diversos incendios forestales, con un total de 5 incendios forestales en esta superficie forestal entre ellos el más grande que ha afectado al municipio de Orxeta, fue intencionado en el año 1993 y afectó a 10 ha. La principal causa son las negligencias y causas accidentales seguidas de los intencionados. En total los incendios forestales que han tenido lugar en esta masa forestal han afectado a un total de 14.12 ha. |
| Mapa de detalle | Plano 2.2 – Superficie forestal, 3.0.2 – Modelos de combustible, 3.1 – Figuras de protección y 3.2 – Ecosistemas forestales |

2.3. Vías de comunicación y pistas forestales

En este apartado se describen las diferentes vías de comunicación que permiten el acceso a las zonas forestales del término municipal y que servirán para las tareas de vigilancia y prevención y para el acceso de los diferentes medios en caso de emergencia.

| Denominación oficial o común de la vía | Código PPIFDA | Titularidad | Tipo de vía | Localización en el TM | Comunica con: | Características | Mapa de detalle |
|--|---------------|-------------|-------------------------|------------------------------|--|---|-----------------|
| CV-770 | 0.027.01 | Pública | Carretera | Cruza de norte a sur el T.M. | Concreta la N-332 en la Vila Joiosa, con la CV-70 en Benasau | Carretera | PLANO 2.1 |
| CV-775 | 0.040.01 | Pública | Carretera | Noroeste del T.M. | Concreta la CV-770 en Orxeta con la N-332 en El Campello | Carretera | PLANO 2.1 |
| CV-758 | 0.049.01 | Pública | Carretera | Norte del T.M. | Conecta la CV-770 en Orxeta con la CV-70 en Benidorm | Carretera | PLANO 2.1 |
| Camí del Realet | 1.021.04 | Pública | Camino / pista forestal | Norte del T.M. | Masa forestal y Sella | Camino asfaltado de 3 - metros de anchura | PLANO 2.1 |
| Camí del Barranc | 1.030.01 | Pública | Camino / pista forestal | Sur y suroeste del T.M. | Masa forestal y Aigües | Camino asfaltado de 3 - metros de anchura | PLANO 2.2 |
| 1.031.01 | 1.031.01 | Pública | Camino / pista forestal | Suroeste del T.M. | Masa forestal y Vila Joiosa | Camino de tierra | PLANO 2.2 |
| 1.032.01 | 1.032.01 | Pública | Camino / pista forestal | Suroeste del T.M. | Masa forestal y Vila Joiosa | Camino de tierra de 3 – 6 metros de anchura | PLANO 2.2 |

| | | | | | | | |
|------------------|----------|---------|-------------------------|-------------------|--------------------------------|---|-----------|
| 2.103.01 | 2.103.01 | Pública | Camino / pista forestal | Este del T.M. | Masa forestal y Rellu | Camino de tierra de 3 – 6 metros de anchura | PLANO 2.2 |
| 2.104.01 | 2.104.01 | Pública | Camino / pista forestal | Suroeste del T.M. | Masa forestal y Rellu | Camino de tierra de 3 – 6 metros de anchura | PLANO 2.2 |
| Camí de la Serra | 2.105.01 | Pública | Camino / pista forestal | Este del T.M. | Masa forestal | Camino de tierra | PLANO 2.1 |
| 2.123.01 | 2.123.01 | Pública | Camino / pista forestal | Suroeste del T.M. | Masa forestal, Aigües y Relley | Camino de tierra | PLANO 2.2 |
| 2.124.01 | 2.124.01 | Pública | Camino / pista forestal | Sur del T.M. | Masa forestal | Camino de tierra/asfaltado | PLANO 2.2 |

2.4. Infraestructuras de prevención y extinción de incendios

En este apartado se incluye la información sobre las diferentes infraestructuras de prevención y extinción de incendios existentes en el término municipal.

2.4.1. Áreas cortafuegos

| Denominación o referencia | Plan en el que se incluye | Orden | Estado | Longitud (km) | Mapa de detalle |
|---------------------------|---|-------|---------------|---------------|-----------------|
| 56.08.02 | Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Altea | 1 | Sin actuación | 4,51 | PLANO 2.1 |
| 55.05.06 | Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Altea | 1 | Por ejecutar | 2,6 | PLANO 2.1 |
| 56.04.11 | Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Altea | 1 | Sin actuación | 1,48 | PLANO 2.2 |
| 56.04.04 | Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Altea | 1 | Por ejecutar | 0,48 | PLANO 2.2 |
| 56.04.05 | Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Altea | 1 | Sin actuación | 1,7 | PLANO 2.2 |
| 56.04.07 | Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Altea | 1 | Sin actuación | 2,88 | PLANO 2.2 |
| 56.04.06 | Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Altea | 1 | Por ejecutar | 0,08 | PLANO 2.2 |
| 56.04.08 | Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Altea | 1 | Por ejecutar | 0,55 | PLANO 2.2 |
| 56.04.10 | Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Altea | 1 | Por ejecutar | 0,86 | PLANO 2.2 |
| 56.04.09 | Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Altea | 1 | Sin actuación | 0,39 | PLANO 2.2 |

| | | | | | |
|----------|---|---|---------------|------|-----------|
| 56.08.01 | Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Altea | 1 | Por ejecutar | 0,63 | PLANO 2.1 |
| 55.06.04 | Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Altea | 2 | Sin actuación | 0,01 | PLANO 2.1 |
| 56.07.01 | Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Altea | 2 | Sin actuación | 0,01 | PLANO 2.2 |
| 56.12.03 | Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Altea | 2 | Por ejecutar | 0,09 | PLANO 2.2 |
| 55.06.01 | Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Altea | 2 | Por ejecutar | 1,35 | PLANO 2.1 |
| 55.06.02 | Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Altea | 2 | Sin actuación | 1,35 | PLANO 2.1 |
| 55.06.03 | Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Altea | 2 | Por ejecutar | 0,81 | PLANO 2.1 |
| 56.07.04 | Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Altea | 2 | Por ejecutar | 0,25 | PLANO 2.2 |
| 56.07.02 | Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Altea | 2 | Por ejecutar | 1,86 | PLANO 2.2 |
| 56.07.03 | Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Altea | 2 | Sin actuación | 0,63 | PLANO 2.2 |
| 56.07.05 | Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Altea | 2 | Sin actuación | 0,15 | PLANO 2.2 |
| 56.12.02 | Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Altea | 2 | Por ejecutar | 0,36 | PLANO 2.2 |
| 56.12.01 | Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Altea | 2 | Sin actuación | 0,33 | PLANO 2.2 |

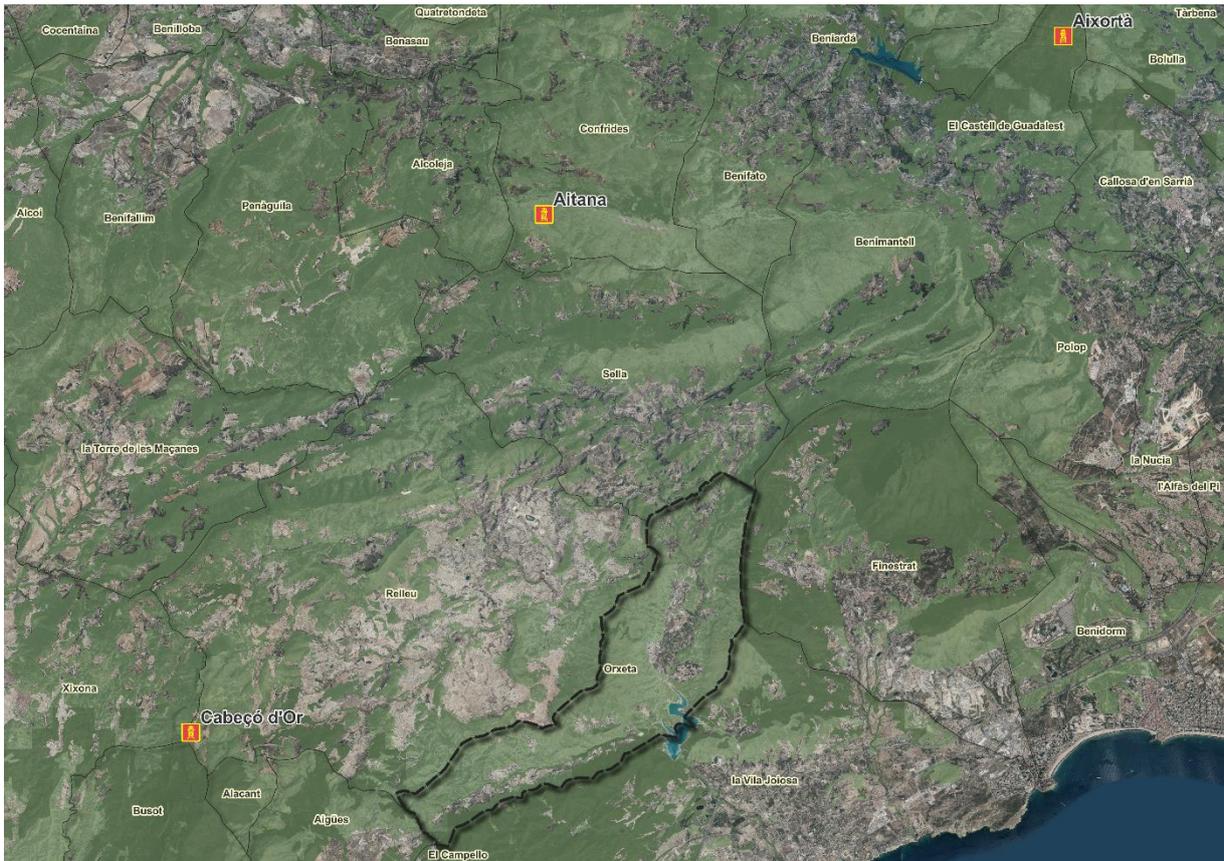
2.4.2. Lugares de vigilancia

En el término municipal de Orxeta no existen puntos fijos de vigilancia. Sin embargo, en el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Altea se contemplan los observatorios forestales del ámbito de la demarcación.

En el caso de Orxeta, los medios de vigilancia en punto fijo más cercanos se encuentran en:

| Denominación | Término municipal | Titularidad | Localización | | |
|--------------|----------------------|-------------|--------------|---------|------|
| | | | X | Y | Z |
| Cabeçó d'or | Busot | Generalitat | 726598 | 4268995 | 1124 |
| Aitana | Confrides | Generalitat | 735098 | 4281541 | 1307 |
| Aixorta | Castell de Guadalest | Generalitat | 747593 | 4285866 | 1120 |

A continuación, se encuentran representados cartográficamente los puntos de vigilancia más cercanos al municipio:



Puntos de vigilancia. Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Altea. Elaboración propia.

2.4.3. Puntos de abastecimiento de agua

En este apartado se incluye la información sobre los diferentes puntos de abastecimiento de agua a utilizar en caso de incendio forestal, localizados en la zona forestal o su entorno próximo.

| Denominación: M868 | Mapa de detalle: Ref. 105 Plano 2.2 | COORDENADAS | | |
|-----------------------|--|---------------------------------------|-------------|---------------|
| | | UTM ETRS89 HUSO 30 | X: 738460,6 | Y: 4269134,04 |
| Municipio: Orxeta | | Propiedad: Público | | |
| Demarcación: Altea | | Estado: En funcionamiento | | |
| CARACTERÍSTICAS | | INFRAESTRUCTURAS | | |
| Capacidad (m3) | >500 | Toma de agua helicóptero | Sí | |
| Superficie (m2) | SD | Toma de agua cuba de aspiración | No | |

| | | | |
|---------------------------------|------------------|---|----------------------------------|
| Tipo | Embalse | Toma de agua racor Barcelona | No |
| Situación | En superficie | Vallado | No |
| Material de construcción | Sobre el terreno | Tipo vía acceso: Camino/carretera | Ancho vía: 3 – 6 metros |
| Forma | SD | Accesible para: | Vehículos, a pie, helicóptero |



Además del Embalse del Amadorio que se encuentra en el propio T.M. de Orxeta, y es el único punto de abastecimiento dentro del término municipal, en el PLPIF del municipio, aprobado el 25 de abril de 2024, se recogen los diversos puntos de agua que pertenecen a los municipios colindantes que pueden ser utilizados en caso de incendios forestal. Estos puntos de agua se corresponden con los municipios de La Vila Joiosa, Sella, Relleu y Aigües.

Se incluye la información sobre los puntos de agua existentes en los municipios colindantes:



| Denominación: M775 | Mapa de detalle: | COORDENADAS | | |
|--------------------------|------------------|--------------------------------------|-------------------------------|------------|
| | | UTM ETRS89 HUSO 30 | X: 738385 | Y: 4275291 |
| Municipio: Sella | | Propiedad: Privada | | |
| Demarcación: Altea | | Estado: En funcionamiento | | |
| CARACTERÍSTICAS | | INFRAESTRUCTURAS | | |
| Capacidad (m3) | < 200 | Toma de agua helicóptero | Sí | |
| Superficie (m2) | SD | Toma de agua cuba de aspiración | No | |
| Tipo | Balsa agrícola | Toma de agua racor Barcelona | No | |
| Situación | En superficie | Vallado | SD | |
| Material de construcción | Hormigón | Tipo vía acceso: Camino/carretera | Ancho vía: 3 – 5 metros | |
| Forma | Rectangular | Accesible para: | Vehículos, a pie, helicóptero | |
| | | | | |



| Denominación: M771 | Mapa de detalle: | COORDENADAS | | |
|--------------------------|------------------|--------------------------------------|-------------------------------|------------|
| | | UTM ETRS89 HUSO 30 | X: 737574 | Y: 4275944 |
| Municipio: Sella | | Propiedad: Privada | | |
| Demarcación: Altea | | Estado: En funcionamiento | | |
| CARACTERÍSTICAS | | INFRAESTRUCTURAS | | |
| Capacidad (m3) | < 200 | Toma de agua helicóptero | Sí | |
| Superficie (m2) | SD | Toma de agua cuba de aspiración | No | |
| Tipo | Balsa agrícola | Toma de agua racor Barcelona | No | |
| Situación | En superficie | Vallado | SD | |
| Material de construcción | Sobre el terreno | Tipo vía acceso: Camino/carretera | Ancho vía: 3 – 5 metros | |
| Forma | Rectangular | Accesible para: | Vehículos, a pie, helicóptero | |
| | | | | |



| Denominación: M753 | Mapa de detalle: | COORDENADAS | | |
|---------------------------------|------------------|---|----------------------------------|------------|
| | | UTM ETRS89 HUSO 30 | X: 736488 | Y: 4274643 |
| Municipio: Relleu | | Propiedad: Privada | | |
| Demarcación: Altea | | Estado: Abandonado | | |
| CARACTERÍSTICAS | | INFRAESTRUCTURAS | | |
| Capacidad (m3) | > 500 | Toma de agua helicóptero | Sí | |
| Superficie (m2) | SD | Toma de agua cuba de aspiración | No | |
| Tipo | Balsa agrícola | Toma de agua racor Barcelona | No | |
| Situación | En superficie | Vallado | SD | |
| Material de construcción | Sobre el terreno | Tipo vía acceso: Camino/carretera | Ancho vía: 3 – 5 metros | |
| Forma | SD | Accesible para: | Vehículos, a pie, helicóptero | |
| | | | | |



| Denominación: M752 | Mapa de detalle: | COORDENADAS | | |
|--|------------------|---|----------------------------------|------------|
| | | UTM ETRS89 HUSO 30 | X: 734092 | Y: 4273524 |
| Municipio: Relleu | | Propiedad: Privada | | |
| Demarcación: Altea | | Estado: Abandonado | | |
| CARACTERÍSTICAS | | INFRAESTRUCTURAS | | |
| Capacidad (m3) | < 200 | Toma de agua helicóptero | Sí | |
| Superficie (m2) | SD | Toma de agua cuba de aspiración | No | |
| Tipo | Balsa agrícola | Toma de agua racor Barcelona | No | |
| Situación | En superficie | Vallado | SD | |
| Material de construcción | Sobre el terreno | Tipo vía acceso: Camino/carretera | Ancho vía: 3 – 5 metros | |
| Forma | SD | Accesible para: | Vehículos, a pie, helicóptero | |
|  | | | | |



| Denominación: M746 | Mapa de detalle: | COORDENADAS | | |
|---------------------------------|------------------|---|----------------------------------|------------|
| | | UTM ETRS89 HUSO 30 | X: 734092 | Y: 4273524 |
| Municipio: Relleu | | Propiedad: Privada | | |
| Demarcación: Altea | | Estado: Abandonado | | |
| CARACTERÍSTICAS | | INFRAESTRUCTURAS | | |
| Capacidad (m3) | < 200 | Toma de agua helicóptero | Sí | |
| Superficie (m2) | SD | Toma de agua cuba de aspiración | No | |
| Tipo | Balsa agrícola | Toma de agua racor Barcelona | No | |
| Situación | En superficie | Vallado | SD | |
| Material de construcción | Hormigón | Tipo vía acceso: Camino/carretera | Ancho vía: 3 – 5 metros | |
| Forma | SD | Accesible para: | Vehículos, a pie, helicóptero | |
| | | | | |



| Denominación: M748 | Mapa de detalle: | COORDENADAS | | |
|---------------------------------|------------------|---|----------------------------------|------------|
| | | UTM ETRS89 HUSO 30 | X: 733511 | Y: 4273743 |
| Municipio: Relleu | | Propiedad: Privada | | |
| Demarcación: Altea | | Estado: En funcionamiento | | |
| CARACTERÍSTICAS | | INFRAESTRUCTURAS | | |
| Capacidad (m3) | >500 | Toma de agua helicóptero | Sí | |
| Superficie (m2) | SD | Toma de agua cuba de aspiración | No | |
| Tipo | Balsa agrícola | Toma de agua racor Barcelona | No | |
| Situación | En superficie | Vallado | SD | |
| Material de construcción | Sobre el terreno | Tipo vía acceso: Camino/carretera | Ancho vía: 3 – 5 metros | |
| Forma | SD | Accesible para: | Vehículos, a pie, helicóptero | |
| | | | | |



| Denominación: M747 | Mapa de detalle: | COORDENADAS | | |
|---------------------------------|------------------|---|----------------------------------|------------|
| | | UTM ETRS89 HUSO 30 | X: 733268 | Y: 4273722 |
| Municipio: Relleu | | Propiedad: Privada | | |
| Demarcación: Altea | | Estado: En funcionamiento | | |
| CARACTERÍSTICAS | | INFRAESTRUCTURAS | | |
| Capacidad (m3) | >500 | Toma de agua helicóptero | Sí | |
| Superficie (m2) | SD | Toma de agua cuba de aspiración | No | |
| Tipo | Balsa agrícola | Toma de agua racor Barcelona | No | |
| Situación | En superficie | Vallado | SD | |
| Material de construcción | Sobre el terreno | Tipo vía acceso: Camino/carretera | Ancho vía: 3 – 5 metros | |
| Forma | SD | Accesible para: | Vehículos, a pie, helicóptero | |
| | | | | |



| Denominación: M749 | Mapa de detalle: | COORDENADAS | | |
|---------------------------------|------------------|---|----------------------------------|------------|
| | | UTM ETRS89 HUSO 30 | X: 733262 | Y: 4274467 |
| Municipio: Relleu | | Propiedad: Privada | | |
| Demarcación: Altea | | Estado: En funcionamiento | | |
| CARACTERÍSTICAS | | INFRAESTRUCTURAS | | |
| Capacidad (m3) | >500 | Toma de agua helicóptero | Sí | |
| Superficie (m2) | SD | Toma de agua cuba de aspiración | No | |
| Tipo | Balsa agrícola | Toma de agua racor Barcelona | No | |
| Situación | En superficie | Vallado | SD | |
| Material de construcción | Sobre el terreno | Tipo vía acceso: Camino/carretera | Ancho vía: 3 – 5 metros | |
| Forma | SD | Accesible para: | Vehículos, a pie, helicóptero | |
| | | | | |



| Denominación: M750 | Mapa de detalle: | COORDENADAS | | |
|---------------------------------|------------------|---|----------------------------------|------------|
| | | UTM ETRS89 HUSO 30 | X: 733148 | Y: 4274428 |
| Municipio: Relleu | | Propiedad: Privada | | |
| Demarcación: Altea | | Estado: En funcionamiento | | |
| CARACTERÍSTICAS | | INFRAESTRUCTURAS | | |
| Capacidad (m3) | < 200 | Toma de agua helicóptero | Sí | |
| Superficie (m2) | SD | Toma de agua cuba de aspiración | No | |
| Tipo | Balsa agrícola | Toma de agua racor Barcelona | No | |
| Situación | En superficie | Vallado | SD | |
| Material de construcción | Hormigón | Tipo vía acceso: Camino/carretera | Ancho vía: 3 – 5 metros | |
| Forma | Cuadrado | Accesible para: | Vehículos, a pie, helicóptero | |
| | | | | |



| Denominación: M739 | Mapa de detalle: | COORDENADAS | | |
|---------------------------------|------------------|---|----------------------------------|------------|
| | | UTM ETRS89 HUSO 30 | X: 733374 | Y: 4272931 |
| Municipio: Relleu | | Propiedad: Privada | | |
| Demarcación: Altea | | Estado: En funcionamiento | | |
| CARACTERÍSTICAS | | INFRAESTRUCTURAS | | |
| Capacidad (m3) | >500 | Toma de agua helicóptero | Sí | |
| Superficie (m2) | SD | Toma de agua cuba de aspiración | Sí | |
| Tipo | Balsa agrícola | Toma de agua racor Barcelona | No | |
| Situación | En superficie | Vallado | SD | |
| Material de construcción | Sobre el terreno | Tipo vía acceso: Camino/carretera | Ancho vía: 3 – 5 metros | |
| Forma | SD | Accesible para: | Vehículos, a pie, helicóptero | |
| | | | | |



| Denominación: M743 | Mapa de detalle: | COORDENADAS | | |
|--|------------------|---|----------------------------------|------------|
| | | UTM ETRS89 HUSO 30 | X: 732570 | Y: 4273585 |
| Municipio: Relleu | | Propiedad: Privada | | |
| Demarcación: Altea | | Estado: En funcionamiento | | |
| CARACTERÍSTICAS | | INFRAESTRUCTURAS | | |
| Capacidad (m3) | >500 | Toma de agua helicóptero | Sí | |
| Superficie (m2) | SD | Toma de agua cuba de aspiración | No | |
| Tipo | Balsa agrícola | Toma de agua racor Barcelona | No | |
| Situación | En superficie | Vallado | SD | |
| Material de construcción | Sobre el terreno | Tipo vía acceso: Camino/carretera | Ancho vía: 3 – 5 metros | |
| Forma | Rectangular | Accesible para: | Vehículos, a pie, helicóptero | |
|  | | | | |



| Denominación: M744 | Mapa de detalle: | COORDENADAS | | |
|---------------------------------|------------------|---|----------------------------------|------------|
| | | UTM ETRS89 HUSO 30 | X: 732562 | Y: 4272573 |
| Municipio: Relleu | | Propiedad: Privada | | |
| Demarcación: Altea | | Estado: En funcionamiento | | |
| CARACTERÍSTICAS | | INFRAESTRUCTURAS | | |
| Capacidad (m3) | 200 - 500 | Toma de agua helicóptero | Sí | |
| Superficie (m2) | SD | Toma de agua cuba de aspiración | No | |
| Tipo | Balsa agrícola | Toma de agua racor Barcelona | No | |
| Situación | En superficie | Vallado | SD | |
| Material de construcción | Hormigón | Tipo vía acceso: Camino/carretera | Ancho vía: 3 – 5 metros | |
| Forma | Rectangular | Accesible para: | Vehículos, a pie, helicóptero | |
| | | | | |



| Denominación: M745 | Mapa de detalle: | COORDENADAS | | |
|---------------------------------|------------------|---|----------------------------------|------------|
| | | UTM ETRS89 HUSO 30 | X: 732345 | Y: 4271215 |
| Municipio: Relleu | | Propiedad: Privada | | |
| Demarcación: Altea | | Estado: Abandonado | | |
| CARACTERÍSTICAS | | INFRAESTRUCTURAS | | |
| Capacidad (m3) | < 200 | Toma de agua helicóptero | Sí | |
| Superficie (m2) | SD | Toma de agua cuba de aspiración | No | |
| Tipo | Balsa agrícola | Toma de agua racor Barcelona | No | |
| Situación | En superficie | Vallado | SD | |
| Material de construcción | Sobre el terreno | Tipo vía acceso: Camino/carretera | Ancho vía: 3 – 5 metros | |
| Forma | SD | Accesible para: | Vehículos, a pie, helicóptero | |
| | | | | |



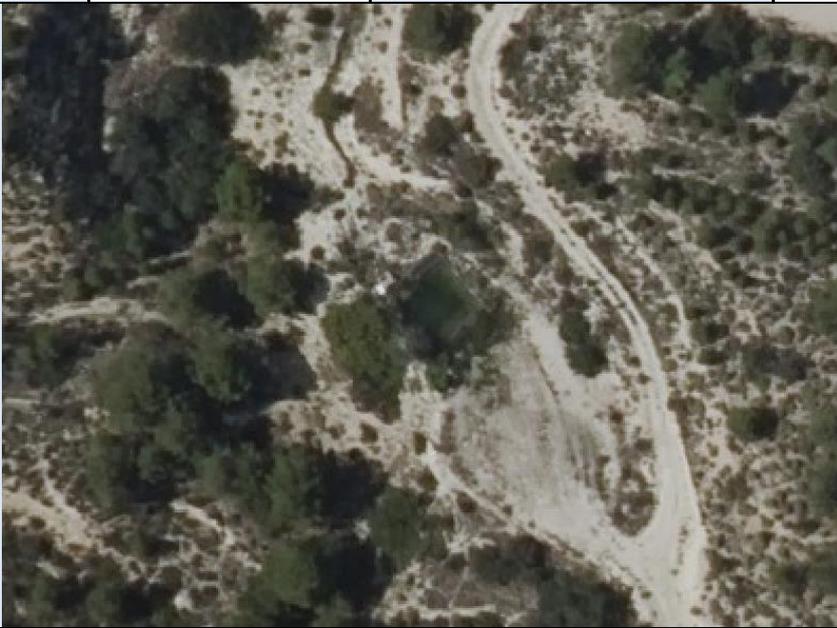
| Denominación: M737 | Mapa de detalle: | COORDENADAS | | |
|---------------------------------|------------------|---|----------------------------------|------------|
| | | UTM ETRS89 HUSO 30 | X: 731436 | Y: 4271697 |
| Municipio: Relleu | | Propiedad: Privada | | |
| Demarcación: Altea | | Estado: Abandonado | | |
| CARACTERÍSTICAS | | INFRAESTRUCTURAS | | |
| Capacidad (m3) | 272 | Toma de agua helicóptero | Sí | |
| Superficie (m2) | SD | Toma de agua cuba de aspiración | Sí | |
| Tipo | Balsa | Toma de agua racor Barcelona | No | |
| Situación | En superficie | Vallado | SD | |
| Material de construcción | Sobre el terreno | Tipo vía acceso: Camino/carretera | Ancho vía: 3 – 5 metros | |
| Forma | Rectangular | Accesible para: | Vehículos, a pie, helicóptero | |
| | | | | |

| Denominación: M738 | Mapa de detalle: | COORDENADAS | | |
|---------------------------------|------------------|---|----------------------------------|------------|
| | | UTM ETRS89 HUSO 30 | X: 731436 | Y: 4271697 |
| Municipio: Relleu | | Propiedad: Privada | | |
| Demarcación: Altea | | Estado: Abandonado | | |
| CARACTERÍSTICAS | | INFRAESTRUCTURAS | | |
| Capacidad (m3) | 272 | Toma de agua helicóptero | Sí | |
| Superficie (m2) | SD | Toma de agua cuba de aspiración | Sí | |
| Tipo | Balsa | Toma de agua racor Barcelona | No | |
| Situación | En superficie | Vallado | SD | |
| Material de construcción | Hormigón | Tipo vía acceso: Camino/carretera | Ancho vía: 3 – 5 metros | |
| Forma | Rectangular | Accesible para: | Vehículos, a pie, helicóptero | |
| | | | | |



| Denominación: M037 | Mapa de detalle: | COORDENADAS | | |
|--|------------------|---|----------------------------------|------------|
| | | UTM ETRS89 HUSO 30 | X: 730116 | Y: 4267199 |
| Municipio: Aigües | | Propiedad: Privada | | |
| Demarcación: Altea | | Estado: Abandonado | | |
| CARACTERÍSTICAS | | INFRAESTRUCTURAS | | |
| Capacidad (m3) | < 200 | Toma de agua helicóptero | Sí | |
| Superficie (m2) | SD | Toma de agua cuba de aspiración | No | |
| Tipo | Balsa agrícola | Toma de agua racor Barcelona | No | |
| Situación | En superficie | Vallado | SD | |
| Material de construcción | SD | Tipo vía acceso: Camino/carretera | Ancho vía: 3 – 5 metros | |
| Forma | Rectangular | Accesible para: | Vehículos, a pie, helicóptero | |
|  | | | | |



| Denominación: M038 | Mapa de detalle: | COORDENADAS | | |
|--|------------------|---|----------------------------------|------------|
| | | UTM ETRS89 HUSO 30 | X: 730094 | Y: 4266967 |
| Municipio: Aigües | | Propiedad: Privada | | |
| Demarcación: Altea | | Estado: Abandonado | | |
| CARACTERÍSTICAS | | INFRAESTRUCTURAS | | |
| Capacidad (m3) | < 200 | Toma de agua helicóptero | Sí | |
| Superficie (m2) | SD | Toma de agua cuba de aspiración | Sí | |
| Tipo | Balsa agrícola | Toma de agua racor Barcelona | No | |
| Situación | En superficie | Vallado | SD | |
| Material de construcción | SD | Tipo vía acceso: Camino/carretera | Ancho vía: 3 – 5 metros | |
| Forma | Cuadrado | Accesible para: | Vehículos, a pie, helicóptero | |
|  | | | | |



| Denominación: M033 | Mapa de detalle: | COORDENADAS | | |
|--|------------------|---|----------------------------------|------------|
| | | UTM ETRS89 HUSO 30 | X: 729710 | Y: 4266864 |
| Municipio: Aigües | | Propiedad: Privada | | |
| Demarcación: Altea | | Estado: Abandonado | | |
| CARACTERÍSTICAS | | INFRAESTRUCTURAS | | |
| Capacidad (m3) | < 200 | Toma de agua helicóptero | Sí | |
| Superficie (m2) | SD | Toma de agua cuba de aspiración | Sí | |
| Tipo | Balsa agrícola | Toma de agua racor Barcelona | No | |
| Situación | En superficie | Vallado | SD | |
| Material de construcción | Sobre el terreno | Tipo vía acceso: Camino/carretera | Ancho vía: 3 – 5 metros | |
| Forma | Cuadrado | Accesible para: | Vehículos, a pie, helicóptero | |
|  | | | | |



| Denominación: M833 | Mapa de detalle: | COORDENADAS | | |
|--|------------------|---|----------------------------------|-------------|
| | | UTM ETRS89 HUSO 30 | X: 737102 | Y: 42677720 |
| Municipio: Villajoyosa | | Propiedad: Privada | | |
| Demarcación: Altea | | Estado: Abandonado | | |
| CARACTERÍSTICAS | | INFRAESTRUCTURAS | | |
| Capacidad (m3) | >500 | Toma de agua helicóptero | Sí | |
| Superficie (m2) | SD | Toma de agua cuba de aspiración | No | |
| Tipo | Balsa agrícola | Toma de agua racor Barcelona | No | |
| Situación | En superficie | Vallado | SD | |
| Material de construcción | Sobre el terreno | Tipo vía acceso: Camino/carretera | Ancho vía: 3 – 5 metros | |
| Forma | SD | Accesible para: | Vehículos, a pie, helicóptero | |
|  | | | | |



| Denominación: M837 | Mapa de detalle: | COORDENADAS | | |
|--|------------------|---|----------------------------------|------------|
| | | UTM ETRS89 HUSO 30 | X: 738311 | Y: 4268035 |
| Municipio: Villajoyosa | | Propiedad: Privada | | |
| Demarcación: Altea | | Estado: Abandonado | | |
| CARACTERÍSTICAS | | INFRAESTRUCTURAS | | |
| Capacidad (m3) | >500 | Toma de agua helicóptero | Sí | |
| Superficie (m2) | SD | Toma de agua cuba de aspiración | No | |
| Tipo | Balsa agrícola | Toma de agua racor Barcelona | No | |
| Situación | En superficie | Vallado | SD | |
| Material de construcción | Sobre el terreno | Tipo vía acceso: Camino/carretera | Ancho vía: 3 – 5 metros | |
| Forma | SD | Accesible para: | Vehículos, a pie, helicóptero | |
|  | | | | |



| Denominación: M838 | Mapa de detalle: | COORDENADAS | | |
|----------------------------------|------------------|---|----------------------------------|------------|
| | | UTM ETRS89 HUSO 30 | X: 738368 | Y: 4268003 |
| Municipio: Villajoyosa | | Propiedad: Privada | | |
| Demarcación: Altea | | Estado: Abandonado | | |
| CARACTERÍSTICAS | | INFRAESTRUCTURAS | | |
| Capacidad (m3) | >500 | Toma de agua helicóptero | Sí | |
| Superficie (m2) | SD | Toma de agua cuba de aspiración | No | |
| Tipo | Balsa agrícola | Toma de agua racor Barcelona | No | |
| Situación | En superficie | Vallado | SD | |
| Material de construcción | Sobre el terreno | Tipo vía acceso: Camino/carretera | Ancho vía: 3 – 5 metros | |
| Forma | SD | Accesible para: | Vehículos, a pie, helicóptero | |
| | | | | |



| Denominación: M832 | Mapa de detalle: | COORDENADAS | | |
|----------------------------------|------------------|---|----------------------------------|------------|
| | | UTM ETRS89 HUSO 30 | X: 737568 | Y: 4267431 |
| Municipio: Villajoyosa | | Propiedad: Privada | | |
| Demarcación: Altea | | Estado: Abandonado | | |
| CARACTERÍSTICAS | | INFRAESTRUCTURAS | | |
| Capacidad (m3) | >500 | Toma de agua helicóptero | Sí | |
| Superficie (m2) | SD | Toma de agua cuba de aspiración | No | |
| Tipo | Balsa agrícola | Toma de agua racor Barcelona | No | |
| Situación | En superficie | Vallado | SD | |
| Material de construcción | Sobre el terreno | Tipo vía acceso: Camino/carretera | Ancho vía: 3 – 5 metros | |
| Forma | SD | Accesible para: | Vehículos, a pie, helicóptero | |
| | | | | |



| Denominación: M834 | Mapa de detalle: | COORDENADAS | | |
|--|------------------|---|----------------------------------|------------|
| | | UTM ETRS89 HUSO 30 | X: 737848 | Y: 4267515 |
| Municipio: Villajoyosa | | Propiedad: Privada | | |
| Demarcación: Altea | | Estado: En funcionamiento | | |
| CARACTERÍSTICAS | | INFRAESTRUCTURAS | | |
| Capacidad (m3) | < 200 | Toma de agua helicóptero | Sí | |
| Superficie (m2) | SD | Toma de agua cuba de aspiración | Sí | |
| Tipo | Balsa agrícola | Toma de agua racor Barcelona | No | |
| Situación | En superficie | Vallado | SD | |
| Material de construcción | Hormigón | Tipo vía acceso: Camino/carretera | Ancho vía: 3 – 5 metros | |
| Forma | SD | Accesible para: | Vehículos, a pie, helicóptero | |
|  | | | | |

2.4.4. Hidrantes

En este apartado se incluye la información sobre los diferentes hidrantes que existen en las zonas urbanizadas del municipio y en su entorno cercano.

| Id. | Localización (dirección / coord.) | Tipo | Ubicación | Características | Estado/Observaciones | Mapa de detalle nº |
|-----|-----------------------------------|----------|-------------|-----------------|----------------------|--------------------|
| 24 | C/ Angel Llorca, 42 | Hidrante | Subterráneo | Diámetro 80 | En acera | PLANO 5.1 |
| 25 | C/ Tomas Lloret, 18 | Hidrante | Subterráneo | Diámetro 80 | En acera | PLANO 5.1 |
| 26 | C/ Tomas Lloret, 8 | Hidrante | Subterráneo | Diámetro 80 | En acera | PLANO 5.1 |
| 27 | C/ Angel Llorca, 2 | Hidrante | Subterráneo | Diámetro 80 | En acera | PLANO 5.1 |
| 23 | C/ Parra, 20 | Hidrante | Aéreo | Diámetro 100 | En acera | PLANO 5.1 |
| 36 | Av. Europa, 4 | Hidrante | Aéreo | Diámetro 80 | En calzada | PLANO 5.2 |
| 37 | C/ Alemania, 3 | Hidrante | Subterráneo | Diámetro 80 | En calzada | PLANO 5.2 |
| 38 | C/ Francia, 7 | Hidrante | Subterráneo | Diámetro 80 | En calzada | PLANO 5.2 |
| 28 | Av. Constitución, 9 | Hidrante | Subterráneo | Diámetro 80 | En acera | PLANO 5.1 |
| 29 | Av. Constitución, 47 | Hidrante | Subterráneo | Diámetro 80 | En acera | PLANO 5.1 |
| 33 | C/ Francia, 35 | Hidrante | Subterráneo | Diámetro 100 | En calzada | PLANO 5.2 |
| 34 | C/ Francia, 28 | Hidrante | Subterráneo | Diámetro 100 | En calzada | PLANO 5.2 |
| 39 | C/ Francia, 13 | Hidrante | Aéreo | Diámetro 100 | En calzada | PLANO 5.2 |
| 30 | C/ Reino Unido, 19 | Hidrante | Subterráneo | Diámetro 100 | En calzada | PLANO 5.2 |
| 32 | C/ Reino Unido, 20 | Hidrante | Subterráneo | Diámetro 100 | En calzada | PLANO 5.2 |
| 35 | C/ Reino Unido, 4 | Hidrante | Subterráneo | Diámetro 80 | En calzada | PLANO 5.2 |
| 31 | C/ Reino Unido, 33 | Hidrante | Subterráneo | Diámetro 100 | En calzada | PLANO 5.2 |

2.4.5. Helisuperficies y zonas de aterrizaje de helicópteros

En el municipio no existe ninguna helisuperficie como tal, no obstante, en aquellas ocasiones en las que la Generalitat Valenciana envíe un helicóptero al municipio en caso de emergencia podrá utilizar los puntos de aterrizaje de helicópteros reflejados a continuación:

| Punto de aterrizaje | Uso habitual de la zona | Titularidad | Localización (dirección / coord.) | Mapa de detalle nº |
|-------------------------|-------------------------|-------------|-----------------------------------|--------------------|
| Polideportivo municipal | Deportivo | Municipal | X: 738440.6 Y: 4271922.2 | Ref.4 PLANO 5.1 |

PISTA DEPORTIVA POLIDEPORTIVO



2.4.6. Bases locales de extinción de incendios

En Orxeta no existen bases locales de extinción de incendios ni agrupación de voluntarios de extinción de incendios.

2.5. Elementos de riesgo en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal

En este apartado se describen los diferentes elementos existentes en el término municipal que podrían constituir un foco de riesgo de incendio forestal, y que deberán ser objeto de especial vigilancia en los días en los que el CCE de la Generalitat declare el nivel de preemergencia 3 por incendios forestales (riesgo extremo).

| | |
|--|---|
| NOMBRE: Zona de disparo de fuegos artificiales | Mapa detalle nº: Ref. 106 Plano 4.1 |
| Tipo | Zona de disparo de fuegos artificiales durante las fiestas patronales de Orxeta (penúltimo fin de semana de septiembre) |
| Localización | Zona del cementerio de Orxeta X: 738370 Y: 4272006 |
| Situación | Cercano a la masa forestal, menos de 100 metros de distancia a superficie forestal. |
| Problemática | Zona de disparo de fuegos artificiales a las afueras del núcleo urbano. La zona de disparo de fuegos artificiales se encuentra cercana a la superficie forestal. |
| Titularidad | Municipal |
| Proximidad zonas habitadas (m) | Limita con el núcleo urbano de Orxeta, se localiza junto al polideportivo municipal y próximo a viviendas. |
| Elementos de defensa | Diversos hidrantes distribuidos por todo el núcleo urbano. Los más cercanos a la zona de disparo de fuegos artificiales son los situados en la calle Tomás Lloert Lloret y Ángel Llorca |
| Otra información: | - |
| FOTOGRAFÍA | |

| | |
|--|--|
| NOMBRE: Zona de disparo de mascletás | Mapa detalle nº: Ref. 107 Plano 4.1 |
| Tipo | Zona de disparo de mascletás durante las fiestas patronales de Orxeta (penúltimo fin de semana de septiembre). |
| Localización | Avenida constitución X: 738401 Y: 4271688 |
| Situación | Cercano a la masa forestal, menos de 300 metros de distancia |
| Problemática | Zona de disparo de mascletás dentro del núcleo urbano. La zona de disparo se encuentra cercana a la superficie forestal. |
| Titularidad | Municipal |
| Proximidad zonas habitadas (m) | Dentro del propio núcleo urbano, proximidad de las viviendas ubicadas en la Avenida Constitución |
| Elementos de defensa | Diferentes hidrantes repartidos por todo el núcleo urbano. Los más cercanos a la zona de disparo se encuentran en la propia Avenida Constitución |
| Otra información: | - |
| FOTOGRAFÍA | |



| | |
|---------------------------------------|---|
| NOMBRE: Transformadores | Mapa detalle nº: Ref. 55 y 56 Plano 4.1 |
| Tipo | Transformadores ubicados en el núcleo urbano. |
| Localización | Núcleo urbano Orxeta C/ Major: X: 738638 Y: 4272105 Avda. Constitución: X: 738319 Y: 4271682 |
| Situación | Cercanos a la masa forestal, entre 100 y 200 metros de distancia a superficie forestal. |
| Problemática | Transformadores de electricidad localizados en el núcleo urbano. |
| Titularidad | Privado (IBERDROLA S.A) |
| Proximidad zonas habitadas (m) | Dentro del propio núcleo urbano de Orxeta. |
| Elementos de defensa | Diferentes hidrantes ubicados por todo el núcleo urbano de Orxeta. Los más próximos localizados en la Avda. Constitución y en calle La Parra. |
| Otra información: | - |
| FOTOGRAFÍA | |



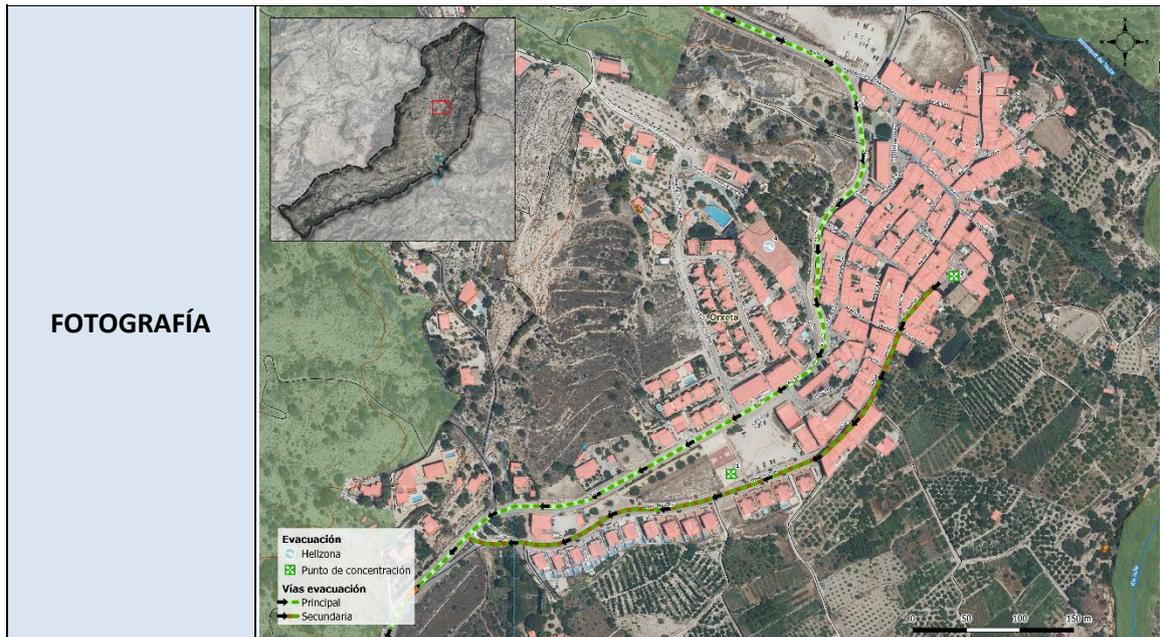
| | |
|---------------------------------------|---|
| NOMBRE: Líneas eléctricas | Mapa detalle nº: Plano 4 |
| Tipo | Línea eléctrica de alta tensión (100-150 Kv) |
| Localización | Atraviesa el sector sur del T.M. de este a suroeste |
| Situación | Gran parte del recorrido de la línea eléctrica se encuentra sobre la superficie forestal, mientras que en otros puntos se encuentra limítrofe al recorrido de la misma. |
| Problemática | Trazado de línea eléctrica de alta tensión (cartografiada en los planos 2 del Anexo cartográfico). |
| Titularidad | Privada. Red Eléctrica de España. |
| Proximidad zonas habitadas (m) | Ubicado sobre el sector de construcciones diseminadas de Orxeta, no discurre cerca de los núcleos urbanos de población. |
| Elementos de defensa | Puntos de agua del Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Altea. |
| Otra información: | - |
| FOTOGRAFÍA | |

| | |
|--|--|
| NOMBRE: Quemadores agrícolas | Mapa detalle nº: Ref. 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125 y 126. Plano 4/4.2 |
| Tipo | Quemadores agrícolas situado sobre superficie forestal o en interfaz urbano-forestal. |
| Localización | Localizados principalmente en el sector sur y suroeste del T.M. |
| Situación | Los quemadores agrícolas se localizan en campos de cultivos que lindan con superficie forestal. |
| Problemática | Quemadores agrícolas que son utilizados para quemar los restos de poda de los cultivos u otros restos vegetales. |
| Titularidad | Privada. Propietarios de cada campo agrícola. |
| Proximidad zonas habitadas (m) | Ubicado sobre el sector agroforestal de Orxeta, no se encuentran cerca de los núcleos urbanos de población. |
| Elementos de defensa | Puntos de agua del Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Altea. |
| Otra información: | - |
| FOTOGRAFÍA | |

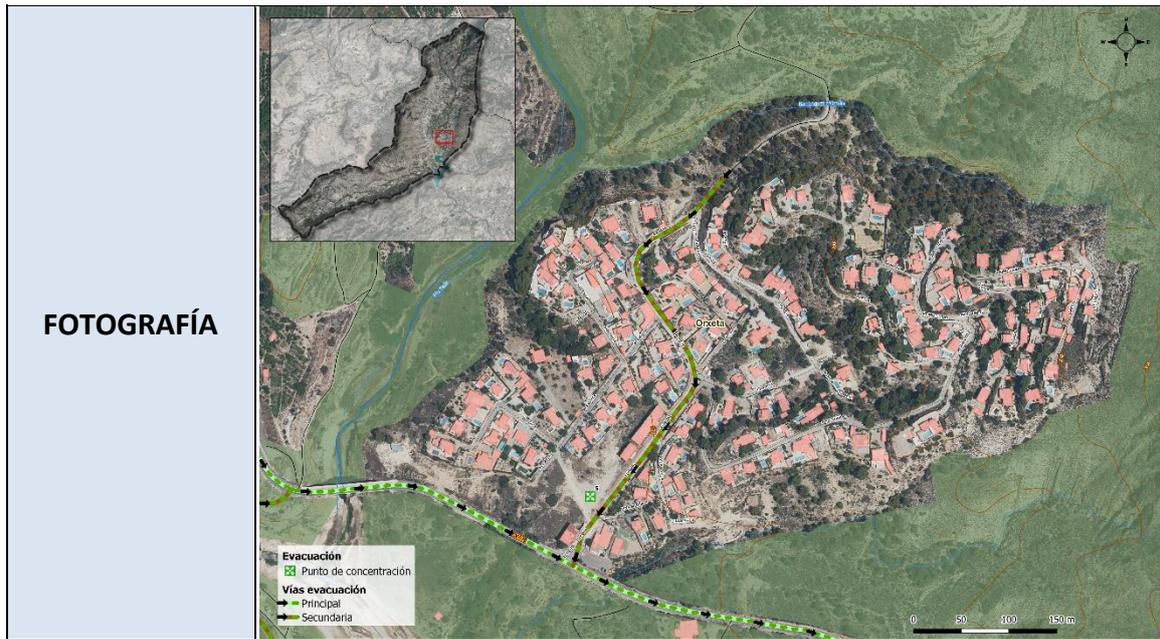
2.6. Elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal

En este apartado se describen los diferentes elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal del término municipal que, en caso de incendio forestal, podrían tener una mayor exposición al riesgo.

| | |
|---|--|
| NOMBRE: Núcleo urbano Orxeta | Mapa detalle nº: Plano 5.1 |
| Tipo | Núcleo de población |
| Localización | X: 738542 Y: 4271905 |
| Situación | Rodeado de superficie forestal, sobre todo por el sector norte y oeste del núcleo. En el sector este y sur se localizan campos agrícolas- |
| Titularidad | - |
| Población / nº de trabajadores | 571 habitantes en el núcleo urbano de Orxeta (Padrón 2023). Aumento de la población estacional en los meses estivales de 50 personas aproximadamente. Existen 3 personas en el núcleo con dependencia completa. |
| Vías de acceso | CV-770 |
| Problemática | El núcleo urbano se encuentra en su totalidad a menos de 500 metros de superficie forestal. Debido al entramado y la estrechez de muchas de sus calles se han establecido los puntos de encuentro en la periferia del núcleo urbano excepto la plaza Doctor Vicente Lino Ferrándiz que presenta un buen acceso para la evacuación. |
| Elementos de defensa | Diversos hidrantes en el núcleo urbano de Orxeta. |
| Otra información: | Vía de evacuación principal: CV-770 Vía de evacuación secundaria: C/ San Nazario, C/ Mayor y Avda. Constitución. |



| | |
|---------------------------------------|--|
| NOMBRE: Urb. Bella Orxeta | Mapa detalle nº: Plano 5.2 |
| Tipo | Núcleos de población |
| Localización | X: 738714 Y: 4270700 |
| Situación | Rodeado en su totalidad por superficie forestal |
| Titularidad | - |
| Población / nº de trabajadores | 113 habitantes en la Urbanización Bella Orxeta (Padrón 2023). Aumento de la población estacional en los meses de verano de 100 personas aproximadamente. |
| Vías de acceso | CV-770 y Avda. Europa |
| Problemática | Urbanización rodeada completamente de superficie forestal, localizada al sur del núcleo de Orxeta. El punto de encuentro para esta urbanización se ha establecido en el acceso de la misma, junto a la CV-770. |
| Elementos de defensa | Diferentes hidrantes ubicados en el interior de la urbanización. |
| Otra información: | Vía de evacuación principal: CV-770 Vía de evacuación secundaria: Avda. Europa y Avda. Francia. |



| | |
|---|---|
| NOMBRE: Zona recreativa el cementerio | Mapa detalle nº: Ref. 110 Plano 5.1 |
| Tipo | Zona verde / Zona recreativa |
| Localización | X: 738464 Y: 4271960 |
| Situación | Zona verde en el núcleo urbano de Orxeta, cercana a superficie forestal (<500m) |
| Titularidad | Municipal |
| Aforo | Aforo aproximado del área de 100-150 personas. Aunque cuenta con una superficie descubierta de 3.870 m ² . |
| Vías de acceso | CV-770 |
| Problemática | Zona verde próxima a superficie forestal. |
| Elementos de defensa | Diferentes hidrantes distribuidos por el núcleo urbano de Orxeta el más próxima en la calle Ángel Llorca |
| Otra información: | - |

FOTOGRAFÍA



| | |
|-------------------------------------|--|
| NOMBRE: Núcleo El Collado | Mapa detalle nº: Plano 5.3 |
| Tipo | Núcleo de población |
| Localización | X: 737879 Y: 4271137 |
| Situación | El sector oeste del núcleo es el que se encuentra más próximo a la superficie forestal, mientras que el sector este se encuentra en contacto con campos de cultivos y la masa forestal ya no tiene continuidad |

| | |
|---------------------------------------|--|
| Titularidad | - |
| Población / nº de trabajadores | 34 habitantes |
| Vías de acceso | CV-770 |
| Problemática | El núcleo urbano se encuentra en su totalidad a menos de 500 metros de superficie forestal. Debido a la disposición del propio núcleo de población no se ha establecido un punto de concentración y se usarán los mismo que los del núcleo urbano principal. |
| Elementos de defensa | No existen |
| Otra información: | Vía de evacuación principal: CV-770 |
| FOTOGRAFÍA | |

| | |
|------------------------------------|---|
| NOMBRE: Núcleo El Olivar | Mapa detalle nº: Plano 5.4 |
| Tipo | Núcleo de población |
| Localización | X: 738555 Y: 4272765 |
| Situación | Rodeado de superficie forestal, se encuentra a menos de 500 metros de distancia de esta, por lo que se considera Interfaz Urbano-Forestal |
| Titularidad | - |
| Población / | 18 habitantes |

| | |
|-----------------------------|---|
| nº de trabajadores | |
| Vías de acceso | CV-770 |
| Problemática | El núcleo urbano se encuentra en su totalidad a menos de 500 metros de superficie forestal. Debido a las escasas viviendas que existen en El Olivar, y que no se dispone de espacio suficiente para establecer un punto de encuentro, se utilizarán los mismos que en el núcleo urbano de Orxeta. |
| Elementos de defensa | No existen |
| Otra información: | Vía de evacuación principal: CV-770 |
| FOTOGRAFÍA | |



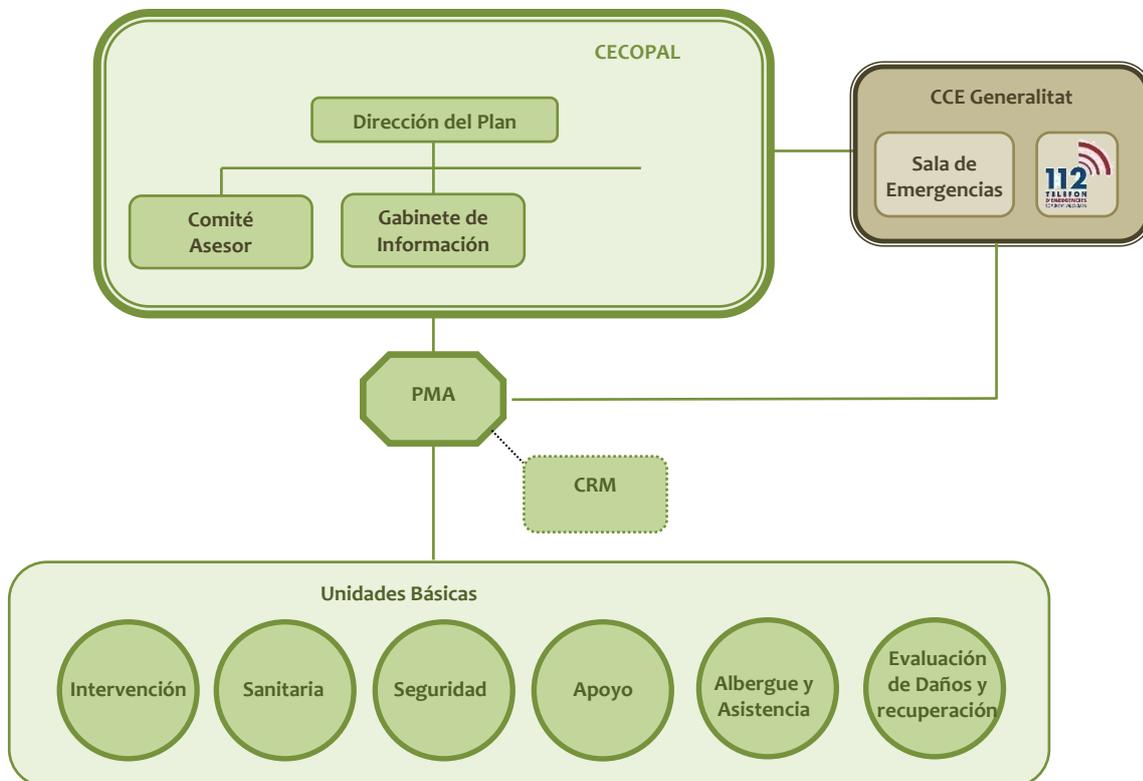
3.

Estructura y organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

Dado que el municipio no dispone de medios locales de extinción de incendios forestales, no se establece una estructura propia e independiente para actuar en las emergencias por incendios forestales, a continuación se muestra la estructura básica que se establece en el Plan Territorial Municipal de emergencia y la manera en la que se integrarán los recursos municipales en la estructura del Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana (PEIF), teniendo en cuenta que el PEIF está permanentemente activado en situación de preemergencia o de emergencia, de tal modo que los recursos del mismo actuarán en todas las situaciones y los recursos locales se integrarán de acuerdo con lo que establece el Plan Especial.

3.1. Esquema Organizativo



3.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Es el órgano coordinación y gestión de los recursos municipales frente al riesgo de incendios forestales. Está al mando del director del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse por decisión propia de la Dirección del Plan o a requerimiento del director del PEIF. En ese caso, el representante del ayuntamiento en el Puesto de Mando Avanzado será el enlace entre el CECOPAL y el PMA.

| Ubicación del CECOPAL | Localización (dirección /coordenadas) | Vía de acceso principal | Ubicación dentro del edificio | Riesgos | Plano de encuadre nº |
|------------------------|---------------------------------------|-------------------------|-------------------------------|----------------|----------------------|
| Ayuntamiento de Orxeta | X: 738628.8 Y: 4271929 | Plaza Doctor Ferrándiz | Salón de plenos | Riesgo sísmico | Ref. 63 Plano 6 |



| Ubicación alternativa CECOPAL | Localización (dirección /coordenadas) | Vía de acceso principal | Ubicación dentro del edificio | Riesgos | Plano de encuadre nº |
|-------------------------------|---------------------------------------|-------------------------|-------------------------------|----------------|----------------------|
| Centro cultural La Fábrica | X: 738645.9 Y: 4272077.9 | C/ Majot | Biblioteca | Riesgo sísmico | Ref. 64 Plano 6 |



3.3 Dirección del Plan

La dirección del PAM IF corresponde al alcalde.

En caso de ausencia, le sustituirá el teniente alcalde.

3.3.1. Funciones

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del PAM IF, en cualquiera de las fases de la emergencia.

a) En Situación de Preemergencia:

- ✗ Recibir la declaración de preemergencia y alertar a los recursos municipales.
- ✗ Proporcionar información de retorno al CCE

b) En Situación de Emergencia:

- ✗ Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.

- ✘ Decidir en cada momento, con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente al incendio forestal.
- ✘ Determinar, de acuerdo con lo que establece el PEIF, en función del tipo y gravedad de la emergencia las medidas de protección a la población que deban de adoptarse.
- ✘ Determinar, de acuerdo con lo que establece el PEIF, la información que debe facilitarse a la población en relación con la situación de emergencia, a través de los medios propios municipales y de los medios de comunicación social.
- ✘ Garantizar la integración de las Unidades Básicas del PAM IF en las correspondientes Unidades Básicas del PEIF.
- ✘ Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan de Actuación Municipal.
- ✘ Facilitar información acerca de la emergencia y de las actuaciones adoptadas en el municipio al CCE Generalitat.

Los datos de localización del Director del PAM IF y su sustituto figuran en el Anexo II.

3.4. Comité Asesor

Para asistir a la Dirección del PAM IF en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, se podrá constituir un Comité Asesor compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y las personas que el Director del Plan considere oportuno. Los miembros del CECOPAL son:

- ✘ Auxiliar
- ✘ Arqueólogo municipal
- ✘ Arquitecto municipal
- ✘ Teniente alcalde
- ✘ Concejal Agricultura y Caminos
- ✘ Concejal de Urbanismo y Educación
- ✘ Vecino

3.4.1. Funciones

- ✘ Recopilar la información necesaria sobre la emergencia desde el ámbito de sus competencias.
- ✘ Evaluar la situación de riesgo.
- ✘ Aconsejar al Director del PAM IF sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su gravedad.
- ✘ Aconsejar al Director del PAM IF sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.

Los datos de localización de los miembros del Comité Asesor figuran en el Anexo II.

3.5. Gabinete de Información

Dependiendo de la Dirección del Plan se podrá constituir, cuando sea necesario, el Gabinete de Información. Dicho Gabinete, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población.

3.5.1. Funciones

- ✘ Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- ✘ Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- ✘ Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

El Gabinete de Información estará formado por:

- ✘ Arqueólogo municipal
- ✘ Concejal de Urbanismo y Educación

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información figuran en el Anexo II.

3.6. Centro de Comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por las instalaciones y/o los recursos de que dispone el municipio para recibir y transmitir las notificaciones, alertas, declaraciones de preemergencia y emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario que tenga capacidad de respuesta las 24 horas del día.

3.6.1. Funciones

El municipio no dispone de recursos específicos para estructurar un Centro de Comunicaciones; así pues, será el alcalde quien ejercerá dichas funciones:

- ✘ Recibir y transmitir la información general. La información y las solicitudes de recursos externos se canalizarán vía: el 1-1-2 Comunitat Valenciana o Sistema Integrado de Emergencias y Comunicaciones de la Generalitat.
- ✘ Transmitir las órdenes de actuación del CECOPAL.
- ✘ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al PAM IF.
- ✘ Mantener constancia escrita de la gestión realizada por parte del Centro de Comunicaciones / CECOPAL.

Los datos de contacto del Centro de Comunicaciones figuran en el Ver Anexo II.

3.7. CCE de la Generalitat

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia que a cada organismo le corresponda en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de los recursos que se consideren adecuados para la actuación en concreto.

El funcionamiento del CCE Generalitat es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE Generalitat y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizaran toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE Generalitat dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE Generalitat / CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- ✘ Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- ✘ Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
- ✘ Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
- ✘ Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección del Director del Plan
- ✘ Tratamiento y clasificación de la información

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Generalitat.

3.8. El Puesto de Mando Avanzado (PMA)

Dado que el ayuntamiento no dispone de recursos locales suficientes para constituir la Unidad Básica de Intervención (que es la encargada de la extinción propiamente dicha) y el PMA, la organización de los recursos en la emergencia seguirá lo establecido en el PEIF, integrándose los recursos locales en las unidades básicas del Plan Especial.

Según establece el PEIF, en los incendios se constituirá un PMA desde el cual se dirigirán y coordinarán las actuaciones de las Unidades Básicas.

Inicialmente, las labores de coordinación del incendio serán ejercidas según lo que establece el PEIF. A la llegada al incendio del mando asignado para dirigir el PMA, este constituirá y dirigirá el PMA,

asumiendo también la Dirección Técnica de la Extinción y la Coordinación de la Unidad Básica de Intervención.

La ubicación del PMA estará perfectamente definida durante la emergencia, cualquier cambio en su ubicación se comunicará al CCE Generalitat, a la Central de Coordinación del SPEIS correspondiente y al CECOPAL.

El PMA estará compuesto por:

- ✘ El Director del PMA.
- ✘ La persona representante de la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.
- ✘ Los Coordinadores de las Unidades Básicas presentes en el terreno.
- ✘ Las personas al mando de otros cuerpos de bomberos intervinientes.
- ✘ En su caso, las personas al mando de los recursos intervinientes no adscritos al PEIF.
- ✘ El alcalde de Orxeta

El representante del ayuntamiento, en el caso de que se haya constituido el CECOPAL, garantizará el enlace entre éste y el PMA.

Los datos de contacto figuran en el Anexo II.

En un primer momento, hasta la constitución de las Unidades Básicas, todos los medios humanos y materiales en el terreno estarán bajo el mando directo del Director del PMA. Cuando se constituyan las diferentes Unidades Básicas, cada medio pasará a formar parte de su UB respectiva.

Las funciones del Director del PMA son las que se establecen en el PEIF.

3.9 El Centro de Recepción de Medios (CRM)

El CRM se constituirá a criterio de la Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario, con el objetivo de recibir y distribuir todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia.

El responsable del CRM se designará de acuerdo con lo que establece el PEIF. Cuando no esté constituido el CRM, los medios que intervengan en la emergencia se incorporarán al PMA y las funciones del CRM serán asumidas directamente por el Director del PMA.

El CRM tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- ✘ Recepción de todos los medios y recursos.
- ✘ Gestión de toda la información relacionada con los recursos en el terreno:
 - Horas de llegada y de salida a la emergencia, gestión de stocks y control de incidencias
 - Gestión de albaranes y justificantes.
 - Elaboración de informes.
- ✘ Gestión de los relevos.
- ✘ Facilitar la información al Director del PMA.

3.10. Unidades Básicas: integración de los recursos locales en el PEIF

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación:

- × INTERVENCIÓN
- × SEGURIDAD
- × SANITARIA
- × ALBERGUE Y ASISTENCIA
- × APOYO
- × EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

Dado que el ayuntamiento no dispone de recursos locales suficientes para constituir establece una estructura propia e independiente para actuar en las emergencias por incendios forestales, a continuación, se detallan los recursos locales que se **incorporarán en las diferentes Unidades Básicas del Plan Especial, de acuerdo con las funciones de cada una.**

La coordinación del personal de cada Unidad Básica en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad** establecido en el PEIF, que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado. Hasta la constitución del PMA y la llegada de los coordinadores de las Unidades Básicas, los medios locales actuarán de acuerdo con las funciones asignadas a cada UB y siguiendo las instrucciones de la Dirección del Plan a través de sus respectivos responsables.

Serán los diferentes responsables de los recursos locales los encargados de la integración de los recursos municipales en las diferentes Unidades Básicas, presentándose ante cada Coordinador de UB o ante el Director del PMA, según corresponda.

La intervención de las Unidades Básicas está determinada por el nivel de gravedad del incendio forestal y/o su duración.

La composición y los datos de localización de los recursos locales adscritos a las Unidades Básicas se reflejan en el Anexo II.

3.10.1. Unidad Básica de Intervención

FUNCIONES:

- × Recibir en primera instancia la notificación de la emergencia
- × Combatir el incendio, auxiliar a las víctimas en su caso y aplicar las medidas de protección para las personas y los bienes que puedan verse amenazados por el fuego.
- × En la fase inicial asumir funciones y agrupar componentes de todas las Unidades Básicas.

COORDINACIÓN:

La coordinación de las labores de extinción del incendio se realizará según lo que se ha indicado en el apartado referido al PMA, de acuerdo con lo que establece el PEIF.

MEDIOS LOCALES:

El municipio no dispone de ningún recurso local que pueda integrar en la Unidad Básica de Intervención.

3.10.2. Unidad Básica de Seguridad

FUNCIONES:

- ✘ Mantener el orden público
- ✘ Garantizar la seguridad ciudadana y de los bienes
- ✘ Controlar los accesos y acordonar la Zona Operativa / Zona de Intervención
- ✘ Ordenar el tráfico (señalización, cortes y desvíos), establecer rutas alternativas y facilitar el tránsito de vehículos de emergencias
- ✘ Apoyo en los avisos e información a la población
- ✘ Coordinar y ejecutar una posible evacuación
- ✘ Centralizar la información sobre el origen del incendio o sus causas, lesiones personales y daños existentes, al ser responsable de la instrucción de diligencias judiciales.

COORDINACIÓN:

El mando sobre el terreno de la Guardia Civil.

Los integrantes de esta unidad actuarán en el ejercicio de sus funciones, bajo la responsabilidad de sus mandos naturales, que atenderán las instrucciones de quien coordine la UB.

MEDIOS LOCALES:

El municipio no dispone de ningún recurso local que pueda integrarse en la Unidad Básica de Seguridad.

3.10.3. Unidad Básica Sanitaria

FUNCIONES:

- ✘ Realizar las funciones propias de clasificación, asistencia y evacuación de las víctimas a centros hospitalarios.
- ✘ Colaborar con la Unidad Básica de Intervención en el salvamento de las víctimas.

- ✗ Constituir, si procede, el Puesto de Asistencia Sanitaria y Centro / Noria de evacuación de heridos.
- ✗ Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad del establecimiento del Área de Socorro dentro de la Zona de Operaciones.
- ✗ Organización de los hospitales de campaña.
- ✗ Valorar la necesidad de utilización del helicóptero medicalizado.
- ✗ Valorar la necesidad de la atención psicológica en la emergencia y activar al Grupo de Atención Psicológica a través del CCE Generalitat.
- ✗ El Coordinador de la Unidad Básica servirá de enlace entre el Puesto de Asistencia Sanitaria y el CICU, establecerá la evacuación de víctimas a centros hospitalarios, realizará la identificación de las víctimas y recogerá toda la información necesaria para establecer actuaciones en Sanidad Ambiental, Salud Pública y cualquier otro aspecto de la actividad sanitaria.
- ✗ Asesorar y coordinar las actuaciones a desarrollar en materia de Salud Pública.
- ✗ Control sanitario de aguas y alimentos y de las áreas de evacuados.

COORDINACIÓN:

El médico del médico del SAMU o el médico designado por CICU.

MEDIOS LOCALES:

- ✗ Recursos de atención primaria y de urgencias médicas asignado al municipio: médico/a, enfermero/a del consultorio municipal y equipo médico y de enfermería de urgencias del Centro de Salud de Villajoyosa.

| Nombre | Localización (dirección y localidad) | Titularidad | Horario | Nº personal médico | Nº personal de enfermería | Nº personal auxiliar |
|--------------------------------------|--------------------------------------|-------------|-------------------------------------|--------------------|---------------------------|----------------------|
| Centro de Salud de Orxeta | C/ de l'Assegador , 44 | Público | De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 | 1 | 1 | - |
| Centro de salud L'Almassera de Tonda | C/ Carles Llorca i baus | Público | 24h | - | - | - |

- ✗ Recursos farmacéuticos

| Farmacia (nombre) | Localización (dirección y localidad) | Titular | horario | Nº personal farmacéutico | Nº personal auxiliar |
|-------------------|---|---------|--|--------------------------|----------------------|
| Farmacia Orxeta | Av. Alcalde en Jaume Botella Mayor, s/n | Privado | De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 / Sábados de 09:00 a 14:00 | 1 | - |

El CCE Generalitat informa a CICU en todos los incendios que puedan tener una afectación a la población (situación 1 o superior). Los de esta UB serán movilizados al lugar de la emergencia, siempre que se lleven a cabo evacuaciones y cuando la Dirección del PEIF y/o del PMA lo consideren conveniente. CICU movilizará los recursos sanitarios que deban intervenir en la emergencia actuando en coordinación con el CCE Generalitat.

3.10.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia

FUNCIONES:

- ✗ Registro y seguimiento de los afectados
- ✗ Asistencia y apoyo social a los afectados
- ✗ Albergue de las personas evacuadas y desplazadas
- ✗ Distribución de víveres en los centros de evacuación y albergue

COORDINACIÓN:

La coordinación de la UB se realizará según lo que establece el Plan Especial. A nivel municipal, el responsable de los recursos locales será el alguacil.

MEDIOS LOCALES:

- ✗ Recursos de los servicios sociales mancomunados.

| RECURSOS LOCALES | Dirección | Población | Recursos humanos |
|---------------------------------|-------------------------|----------------------------------|------------------|
| Servicios sociales mancomunados | Ajuntament de Finestrat | Finestrat, Sella, Relleu, Orxeta | - |

3.10.5. Unidad Básica de Apoyo

FUNCIONES:

En esta Unidad Básica distinguimos dos ámbitos: el dedicado al apoyo logístico en la emergencia y el que presta asistencia técnica en el análisis y la gestión de la emergencia.

Las funciones en materia de apoyo logístico son:

- ✗ Abastecimiento de herramientas, maquinaria y combustible
- ✗ Transporte, tanto para el material como para la población a evacuar
- ✗ Avituallamiento del personal de las Unidades Básicas
- ✗ Apoyo en las comunicaciones y enlace entre el PMA y el CECOPAL
- ✗ Apoyo a la UB de Intervención en el uso de maquinaria.

- ✘ Coordinación de la logística de Bases Aéreas.

Las funciones en materia de asistencia técnica son:

- ✘ Asesoramiento técnico en aspectos concretos relacionados con la emergencia (tecnológicos, medioambientales, forestales, arquitectónicos, etc.)
- ✘ Seguimiento de la emergencia y propuesta de nuevas medidas de protección a la población y/o al medio ambiente a la Dirección del Plan

Cuando no se constituya la Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación, la Unidad Básica de Apoyo asumirá las funciones habitualmente desarrolladas por dicha UB; especialmente las siguientes:

- ✘ Limpieza y saneamiento de las áreas afectadas.
- ✘ Restablecimiento de la red viaria.
- ✘ Restablecimiento de los Servicios Básicos.

COORDINACIÓN:

Las funciones de esta UB serán coordinadas por el CCE Generalitat en colaboración con los responsables de cada materia en el PMA. Si se considera necesario, el CCE Generalitat movilizará a personal técnico de la AVSRE para asumir dicha coordinación.

A nivel municipal, el responsable de los recursos locales será el alguacil.

MEDIOS LOCALES:

- ✘ Recursos de los servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos.

| TIPO DE RECURSO | Titularidad | Dirección | Recursos humanos | Recursos materiales | Nº mapa |
|----------------------|---|---|------------------|---------------------|------------------|
| Agua potable | Municipal. Empresa explotadora HIDRAQUA | Av. Catedrático Soler 50, 03007 Alicante | - | - | Ref. 7 Plano 5.1 |
| Saneamiento | HIDRAQUA | Av. Catedrático Soler 50, 03007 Alicante | - | - | - |
| Recogida de residuos | Municipal | Plaza Doctor Vicente Lino Ferrándiz | - | - | Ref. 7 Plano 5.1 |
| Red eléctrica | IBERDROLA | Av. Beniardá 31, 03502 Benidrom, Alicante | - | - | - |

✘ Brigada de obras.

| TIPO DE RECURSO | Titularidad | Dirección | Recursos humanos | Recursos materiales | Nº mapa |
|------------------|-------------|---|------------------|---|---------------------------|
| Brigada de obras | Municipal | Doctor Ferrándiz, 7 / Partida de la Señora | Operarios | 1 Camión 1 Furgoneta pequeña 1 Coche SUV | Ref. 61 y 62 Plano 5.1 |

✘ Recursos privados de maquinaria/transporte de materiales.

| TIPO DE RECURSO | Titularidad | Dirección | Recursos humanos | Recursos materiales | Nº mapa |
|------------------------------|-------------|--|-------------------------|---|---------|
| Excavaciones y obras Jiménez | Privada | Ptda Alcocons 45, La Vila Joiosa, Alicante | Operarios y conductores | Camiones cisterna, retroexcavadoras y maquinaria | - |

✘ Recursos privados de transporte de personas.

| TIPO DE RECURSO | Titularidad | Dirección | Recursos humanos | Recursos materiales | Nº mapa |
|-----------------|-------------|---|------------------|---------------------|---------|
| Llorente Bus | Privada | Carrer Alfas del Pi 10, 03509 Finestrat, Alicante | Conductores | Autobuses | - |

✘ Recursos privados de abastecimientos de alimentos y bebidas a los que recurrir para suplir dichas necesidades de las UB y de los centros de albergue en caso de una emergencia

| TIPO DE RECURSO | Titularidad | Dirección | Tipo de suministro | Dispone de plazas de comedor | Nº mapa |
|--------------------------------------|-------------|-------------------------------------|-------------------------|------------------------------|----------------------|
| Horno Lloret i Jorda | Privada | Crta. Villajoyosa-Alcoy | Alimentos de panadería | No | Ref. 16 Plano 5.1 |
| Ultramarinos Simeón Buforn Ferrándiz | Privada | C/ Major, 57 | Alimentación en general | No | Ref. 8 Plano 5.1 |
| Bar el Pal | Privada | C/ Barranquet, 24 | Comidas/bocadillos | Sí | Ref. 15 Plano 5.1 |
| Bar Gregori | Privada | C/ Major, 61 | Comidas/bocadillos | Sí | Ref. 14 Plano 5.1 |
| Bar La Plaza | Privada | Plaza Doctor Vicente Lino Ferrándiz | Comidas/bocadillos | Sí | Ref. 13 Plano 5.1 |
| Restaurante Paco | Privada | Av. De la Constitució, 2 | Comidas/bocadillos | Sí | Ref. 12 Plano 5.1 |
| Plan B by Rana | Privada | Crta. Villajoyosa-Alcoy, 9 | Comidas/bocadillos | Sí | Ref. 11 Plano 5.1 |

| | | | | | |
|------------------------|---------|------------------|--------------------|----|----------------------|
| Restaurante El Pantano | Privada | Av. De Europa, 4 | Comidas/bocadillos | Sí | Ref. 22 Plano 5.2 |
|------------------------|---------|------------------|--------------------|----|----------------------|

✘ Recursos técnicos del ayuntamiento.

| TIPO DE RECURSO | Titularidad | Dirección | Recursos humanos | Recursos materiales |
|-----------------|-------------|-------------------------------------|----------------------|---------------------|
| Arquitecto | Municipal | Plaza Doctor Vicente Lino Ferrándiz | Arquitecto municipal | - |

3.10.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación

Si el incendio forestal produjera cuantiosos daños, la Dirección del Plan podrá ordenar la constitución de esta Unidad Básica. Los daños que pueden darse pueden afectar a diferentes tipos de infraestructuras, construcciones o servicios básicos, por lo que puede ser necesaria la intervención de un gran número de técnicos de los diferentes organismos competentes.

FUNCIONES:

Evaluar las condiciones de habitabilidad de las edificaciones, así como los daños en las obras públicas de la zona afectada por la emergencia y proponer las medidas a adoptar. Las funciones concretas que desarrollar dependerán de la magnitud de los daños y pueden abarcar todas las que detalla el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

COORDINACIÓN:

Cuando esté activado un plan de ámbito superior para abordar la fase de Vuelta a la Normalidad en el municipio, los recursos locales se integrarán y actuarán de acuerdo con lo que establece el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

A nivel municipal, el responsable de los recursos locales será el arquitecto municipal.

MEDIOS LOCALES:

✘ Recursos municipales del sector de la arquitectura y la vivienda

| TIPO DE RECURSO | Titularidad | Dirección | Recursos humanos | Recursos materiales |
|-----------------|-------------|-------------------------------------|----------------------|---------------------|
| Arquitecto | Municipal | Plaza Doctor Vicente Lino Ferrándiz | Arquitecto municipal | - |

- ✗ Recursos de servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos

| TIPO DE RECURSO | Titularidad | Dirección | Recursos humanos | Recursos materiales | Nº mapa |
|----------------------|---|---|------------------|---------------------|------------------|
| Agua potable | Municipal. Empresa explotadora HIDRAQUA | Av. Catedrático Soler 50, 03007 Alicante | - | - | Ref. 7 Plano 5.1 |
| Saneamiento | HIDRAQUA | Av. Catedrático Soler 50, 03007 Alicante | - | - | - |
| Recogida de residuos | Municipal | Plaza Doctor Vicente Lino Ferrándiz | - | - | Ref. 7 Plano 5.1 |
| Red eléctrica | IBERDROLA | Av. Beniardá 31, 03502 Benidrom, Alicante | - | - | - |

- ✗ Recursos municipales de medioambiente
- ✗ Servicios municipales de limpieza y desescombros.

| TIPO DE RECURSO | Titularidad | Dirección | Recursos humanos | Recursos materiales |
|------------------|-------------|---|------------------|---|
| Brigada de obras | Municipal | Doctor Ferrándiz, 7 / Partida de la Señora | Operarios | 1 Camión 1 Furgoneta pequeña 1 Coche SUV |

3.10.7. Voluntariado

Los colectivos de voluntarios podrán colaborar en la respuesta a la emergencia, integrándose en las diversas Unidades Básicas, de acuerdo con su capacitación y recursos, y siguiendo las instrucciones del Director del Plan Especial frente al riesgo de incendios forestales de la C. Valenciana.

Al desarrollar sus funciones dentro de las Unidades Básicas, será necesario que un responsable del personal voluntario esté en contacto directo con el Coordinador de la Unidad Básica a efectos del establecimiento y seguimiento de funciones a desarrollar por el citado colectivo.

Para la participación en las tareas de intervención en incendios forestales será necesario que el personal cuente con la correspondiente acreditación expedida por la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias y con la autorización del Director del PMA.

El personal que no disponga de la correspondiente acreditación podrá colaborar en otras unidades básicas (ej. UB de Apoyo, de Albergue y Asistencia, etc.).



La dotación de recursos humanos y materiales de los diferentes grupos de voluntarios que colaboran a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

En el momento de redacción del plan, Orxeta no cuenta con ningún grupo de voluntarios capaz de actuar ante una emergencia.

4.

Operatividad

Este apartado establece el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una preemergencia o una emergencia, de acuerdo con su gravedad.

Asimismo, se articula el procedimiento para que el PAM IF quede integrado en el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana.

Según lo que establece el PEIF existen dos fases: la preemergencia y la emergencia.

4.1. Preemergencia

La **preemergencia** es la fase previa a que tenga lugar el incendio forestal, caracterizada por una serie de parámetros que influyen en la posibilidad de que el incendio se dé y en su futura evolución.

Cada día, para un periodo de 48 horas, el **CCE Generalitat declara el nivel de preemergencia** para las 7 zonas en las que se encuentra dividido el territorio valenciano, el municipio de Orxeta está localizado en la zona 5.

La clasificación de la preemergencia se hace según la siguiente escala:

| | |
|----------------|--|
| NIVEL 1 | Riesgo bajo-medio de incendio forestal |
| NIVEL 2 | Riesgo alto de incendio forestal |
| NIVEL 3 | Riesgo extremo de incendio forestal |

El nivel de preemergencia declarado se encuentra publicado en www.112cv.com

En situaciones de **preemergencia nivel 3** en la zona en la que se encuentra el municipio de Orxeta, el CCE Generalitat avisará directamente al ayuntamiento a través de:

- ✗ Fax
- ✗ Correo electrónico

4.1.1. Actuaciones en preemergencia

Una vez recibida la notificación de la **preemergencia de nivel 3** la Dirección del Plan activará el PAM IF y se adoptarán las siguientes medidas:

- ✘ El ayuntamiento, en concreto el personal administrativo, difundirá la información sobre el nivel de la preemergencia y recordarán las medidas preventivas de obligado cumplimiento contempladas en el Reglamento de la Ley 3/1993, Forestal de la Comunitat Valenciana, sobre medidas generales para la prevención de incendios forestales, a través de las diferentes redes sociales del municipio, Facebook/Whatsapp y bandos a la población.
- ✘ El ayuntamiento suspenderá todos los permisos de quemas otorgados de acuerdo con el plan de quemas del municipio.
- ✘ La Dirección del PAM IF movilizará a la brigada de obras para realizar rutas de vigilancia disuasoria en las zonas más sensibles del término municipal y en los diferentes elementos de riesgo en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal incluidos en el punto 2.5 del PAM IF. La vigilancia se realizará de la siguiente manera:

| Personal que realiza la vigilancia | Zonas a vigilar | Ruta a realizar | Elementos de riesgo en la zona | Elementos vulnerables en la zona | Recursos humanos y materiales |
|------------------------------------|---|--|--|--|--|
| Brigada de obras | Sierra de Orxeta y resto de zona forestal del municipio | Ruta circular por las masas forestales | Zonas de disparo de fuegos artificiales, transformadores, quemadores agrícolas y líneas eléctricas | Núcleo urbano de Orxeta Urbanización Bella Orxeta, Área recreativa El Cementerio, Agrupación viviendas El Collado, Agrupación viviendas El Olivar y diseminado. | 1 CAMIÓN 1 FURGONETA 1 FUEGONETA PEQUEÑA 1 COCHE SUV OPERARIOS |

En caso de detectar un incendio durante la vigilancia disuasoria o de recibir el aviso de un posible incendio forestal por parte de algún ciudadano, se avisará inmediatamente al CCE Generalitat llamando al teléfono 1·1·2 Comunitat Valenciana.

- ✘ El ayuntamiento, en concreto el alcalde, avisará del nivel de preemergencia 3 a los responsables de los diferentes elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal para

que extremen las precauciones. Los avisos se realizarán de la siguiente manera: teléfono móvil, SMS, redes sociales.

- ✘ La Dirección del PAM IF ordenará el cierre de la zona verde del cementerio. De ejecutar dicho cierre se encargará la brigada de obras.
- ✘ La Dirección del PAM IF ordenará la suspensión de las fiestas que pudiesen incrementar el riesgo de incendios en la zona forestal, como los fuegos artificiales de la zona del cementerio y la mascletá de la Avenida Constitución de las fiestas patronales. La suspensión se comunicará mediante bandos a la población, el organismo encargado de comunicar la suspensión de los actos será el Ayuntamiento de Orxeta.

4.1.2. Fin de la preemergencia

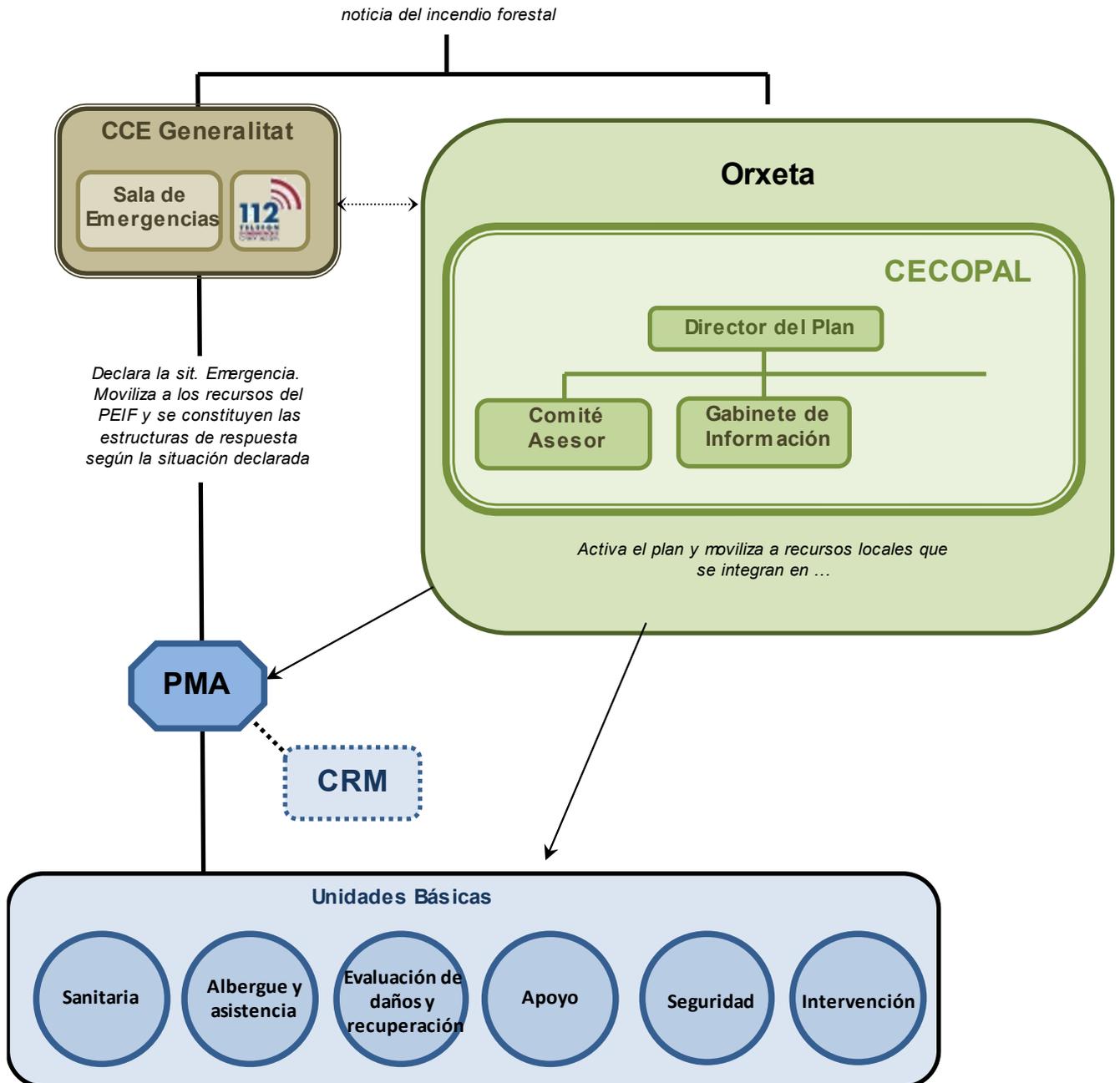
Las preemergencias, por su carácter, no precisan la declaración de su final, considerándose finalizada la situación cuando termina el plazo para el que se declaró.

4.2. Emergencia

La fase de **emergencia** se inicia automáticamente cuando empieza el incendio forestal.

La clasificación de las emergencias por incendios forestales en **situaciones operativas** se realizará por parte del CCE Generalitat, según lo que establece el PEIF. En dicha clasificación se considera el índice de gravedad potencial del incendio, la disponibilidad de medios y recursos para su extinción y para la atención y socorro de la población afectada, la simultaneidad temporal y/o concentración espacial de incendios forestales y cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a la capacidad de respuesta de los medios y recursos incluidos en el PEIF.

A continuación, se muestra el esquema general de actuación en caso de emergencia.



4.2.1. Actuaciones en emergencia

El aviso de la existencia de un incendio forestal, tanto en el término municipal de Orxeta, como en su entorno próximo con el que haya continuidad de masa forestal, puede provenir de un particular o de cualquier medio dispuesto por los organismos que gestionan la vigilancia y detección de incendios forestales.

Si el aviso llega primero al ayuntamiento o a cualquiera de los miembros que participan en el PAM IF, éste lo notificará:

- ✘ Inmediatamente al CCE Generalitat, a través del teléfono 1·1·2 Comunitat Valenciana, el cual movilizará los medios previstos en el PEIF.
- ✘ Posteriormente hará llegar el aviso a la Dirección del PAM IF (llamada telefónica, WhatsApp, SMS).

A continuación, la Dirección del PAM IF, bien por su propia iniciativa o a petición del CCE Generalitat, activará en PAM IF en fase de emergencia y realizará las siguientes acciones:

- ✘ Convocar al CECOPAL, total o parcialmente, según estime oportuno
- ✘ Movilizar a los diferentes medios y recursos locales, para que empiecen a actuar y se integren en las diferentes UB que forman parte del PEIF, de acuerdo con las indicaciones de la Dirección del PMA:

- **Recursos locales** que se integrarán en la UB **de Intervención**

El municipio no dispone de ningún tipo de recurso local que pueda participar en esta Unidad Básica, las tareas de intervención se realizarán solicitando recursos al CEE Generalitat (tlf. 1·1·2).

- **Recursos locales** que se integrarán en la UB **de Seguridad**

Si se detectase que el incendio forestal pudiese tener una afectación inmediata sobre la población o infraestructuras, la Dirección del Plan informará a la UB de Seguridad a través del teléfono móvil. Esta UB preparará y dispondrá de todo lo necesario para cumplir con su función en la emergencia.

- **Recursos locales** que se integrarán **en la UB de Sanitaria**

Si se detecta que el incendio forestal pudiese tener una afectación inmediata sobre la población, la Dirección del Plan informará al CCE Generalitat para que avise a CICU, quien movilizará los recursos sanitarios que deban intervenir en la emergencia actuando en coordinación con el CCE Generalitat.

- **Recursos locales** que se integrarán en la UB **de Albergue y Asistencia**

En aquellos casos en los que el incendio ocasione la evacuación de población se activarán a los integrantes locales para participar en esta UB, bien por decisión de la Dirección del Plan, bien a solicitud de la Dirección del PEIF o del PMA.

Se avisará a la UB de Albergue y Asistencia a través del teléfono móvil. Esta UB preparará y dispondrá todo lo necesario para albergar a los posibles evacuados en los diferentes puntos de albergue señalados en el presente plan.

- **Recursos locales** que se integrarán en la UB **de Apoyo**

Según evolucione el incendio forestal y las necesidades que surjan para llevar a cabo su extinción se activarán a los integrantes locales para participar en esta UB, bien por decisión de la Dirección del Plan, bien a solicitud de la Dirección del PEIF o del PMA.

- **Recursos locales** que se integrarán en la UB de **Evaluación de Daños y Recuperación** Dependiendo de cuales sean los efectos causados por el incendio forestal y las necesidades para la vuelta a la normalidad se activarán a los integrantes locales para participar en esta UB, bien por decisión de la Dirección del Plan, bien a solicitud de la Dirección del PEIF.

Se avisará a la UB de Evacuación de Daños y Recuperación a través del teléfono móvil. Esta UB se preparará y se pondrá a disposición del PAMIF, PEIF o PMA según corresponde para llevar a cabo tareas de evaluación de daños.

- ✖ Avisar a los responsables de los elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal que estén en la zona del incendio, de acuerdo con lo que se indica los respectivos planes de evacuación, para:
 - Adoptar las medidas de autoprotección personal por parte de las personas que se encuentren en el elemento vulnerable.
 - Se preparen para un confinamiento, alejamiento o evacuación en función de la evolución de la emergencia.
- ✖ Nombrar a un representante del ayuntamiento para el contacto o presencia en el PMA.
- ✖ Dependiendo de la evolución de la emergencia, dar la orden de confinamiento, alejamiento o evacuación, de acuerdo con lo que establece este plan y el PEIF de la Comunitat Valenciana.
- ✖ Según las consecuencias del incendio en el municipio, solicitar a la Dirección del PEIF la declaración de la fase de vuelta a la normalidad.

4.2.2. Fin de la emergencia y vuelta a la normalidad

La declaración del final de las emergencias se realizará según lo que establece el PEIF.

En todos los casos el final de la emergencia será transmitida a los mismos organismos y servicios que se alertaron en su declaración.

Finalizada la situación de emergencia, si durante el incendio se han producido daños materiales, como son la afectación a edificaciones e infraestructuras, cuyas consecuencias no permiten el **normal funcionamiento** de la sociedad, el Director del PEIF podrá declarar la fase de vuelta a la normalidad que se prolongará hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para el retorno a la normalidad de la zona afectada.

En esta fase se actuará de acuerdo con lo que indica al respecto el PTM o bien el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana, desarrollándose las acciones en él indicadas, y en el que podrán integrarse los recursos locales incluidos en las UB de Apoyo y de Evaluación de Daños y Recuperación.

4.3. Medidas de protección a las Unidades Básicas

El Director del PMA establecerá las medidas de protección que deban adoptar los recursos pertenecientes a las Unidades Básicas:

- ✘ Se establecerá una Zona de Intervención en la que sólo podrán entrar los recursos pertenecientes a la Unidad Básica de Intervención
- ✘ Se asegurará que las Unidades Básicas disponen de los equipos personales de intervención adecuados, según sus funciones y ámbito de actuación.
- ✘ Los miembros de las Unidades Básicas deberán disponer de la formación adecuada para la intervención, así como conocer las consignas básicas de protección personal en intervenciones con incendios forestales.

4.4. Medidas de protección a la población.

Se consideran medidas de protección a la población las actuaciones previstas en este Plan, con el fin de evitar o atenuar las consecuencias que para la población tienen la situación de riesgo generada por el incendio forestal.

Las medidas de protección a la población se concretan en la preparación previa mediante la información y sensibilización sobre el riesgo y las medidas de autoprotección, o bien, en el aviso o puesta en marcha del confinamiento, alejamiento o evacuación ante una posible evolución negativa de la emergencia.

Las medidas de protección a la población comprenden:

- ✘ **Control de accesos:** El control de accesos debe realizarse en las zonas dañadas o amenazadas, y se extenderá tanto a las personas como a los vehículos, de forma que se impida su paso a zonas de peligro y se facilite así mismo la actuación de los colectivos implicados en la emergencia. Puede ser necesaria la reordenación de zonas próximas para facilitar la llegada de nuevos recursos.
- ✘ **Aviso a la población:** A lo largo de todo el tiempo que dure el riesgo deberán darse avisos periódicos a la población afectada o susceptible de ser afectada. Con la finalidad de alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la adopción de las medidas de protección adecuadas.
- ✘ **Medidas de autoprotección personal:** son aquellas medidas sencillas que pueden ser llevadas a cabo por la propia población.
- ✘ **Confinamiento:** esta medida consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, recintos o habitáculos próximos en el momento de anunciarse la adopción de la medida. Esta medida debe complementarse con las medidas de autoprotección personal.

- ✘ **Alejamiento:** consiste en el traslado de la población desde posiciones expuestas a lugares seguros, generalmente poco distantes, utilizando sus propios medios.
- ✘ **Evacuación:** consiste en el traslado de la población que se encuentra en la zona de riesgo hacia zonas seguras. Se trata de una medida definitiva, que por norma general se prolongará en el tiempo, por lo que habrá que prever alojamiento y atención de la población afectada. Se justifica únicamente si el peligro al que está expuesta la población es grande. A la hora de decidir una evacuación, hay que evaluar las condiciones específicas del siniestro y valorar las ventajas frente a los inconvenientes que ésta conlleva.

4.5. Planes de Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en una emergencia por incendios forestales, a continuación, se describen sus aspectos más relevantes:

4.5.1. Orden de evacuación

De acuerdo con lo que establece el PEIF de la Comunitat Valenciana, la orden de confinamiento, alejamiento o evacuación será dada por la Dirección del PEIF, a propuesta de la Dirección del PMA o de la Dirección del PAM IF; o bien, será dada por la Dirección este plan bajo su entera responsabilidad. Quien dé la orden, verificará que todos los anteriores tengan conocimiento de ella.

El traslado de la orden será de la Dirección del PMA a la Coordinación de la Unidad Básica de Seguridad. La notificación a la población de la orden, su sujeción y su dirección y ejecución será asumida por la UB de Seguridad con sus propios recursos, el apoyo de otros recursos locales o solicitando recursos al CCE Generalitat.

En caso de amenaza de peligro inminente sobre viviendas o núcleos poblados, las medidas de protección podrán ser ordenadas por la Dirección del PMA o por la Coordinación de la UB de Seguridad, con notificación inmediata a la Dirección del PMA. En este caso, el Director del PMA, informará lo antes posible sobre las medidas adoptadas, a la Dirección del PEIF y del PAM IF.

En ausencia de miembros de la UB de Seguridad, el Director del PMA, ordenará las medidas de protección, con los medios de que disponga.

4.5.2. Avisos a la población

Los avisos a la población tienen por finalidad alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la aplicación de las medidas de protección antes citadas: autoprotección, confinamiento, alejamiento y evacuación.

En un primer momento los avisos a la población durante la emergencia se realizarán mediante las diferentes redes sociales y bandos municipales del Ayuntamiento de Orxeta.

Las órdenes de confinamiento, alejamiento o evacuación dictadas por la autoridad competente se trasladarán a la población mediante la siguiente forma: La Unidad Básica de Seguridad orientará a la población que se está evacuando, mediante megafonía u otros medios (redes sociales, canales de difusión...) hacia los puntos de concentración establecidos, para que desde estos sea trasladada a los centros de albergue habilitados al efecto.

El órgano responsable de dar dichos avisos es el centro de comunicaciones, con la Unidad Básica de Seguridad.

4.5.3. Puntos de encuentro y vías de evacuación

Cuando durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas a un lugar definido.

Por ello, el PAM IF debe definir correctamente los puntos de encuentro o concentración existentes en cada núcleo o sector del municipio y los correspondientes recorridos de evacuación, con el objetivo de proveer de:

- ✗ vías de evacuación seguras y eficientes
- ✗ lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a toda la población del núcleo o sector objeto de la evacuación

La ubicación del Punto de Encuentro dependerá de las características de cada núcleo de población o sector. En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✗ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas del incendio forestal y respecto a aspectos no relacionados con la emergencia (circulación de vehículos, accesibilidad, etc.) En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el punto 3 del PTM.
- ✗ Debe tener espacio suficiente para que permanezcan toda la población a evacuar
- ✗ Debe ser accesible para la ayuda externa (servicios de emergencia, transporte para la evacuación, etc.)
- ✗ No debe impedir el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia
- ✗ Debe tener un fácil acceso y proximidad a la población a evacuar, aunque suficientemente alejado de la emergencia para ser seguro
- ✗ Debe disponer de fácil acceso a las vías de comunicación principales para garantizar la evacuación de las personas concentradas según la evolución de la emergencia y/o en el caso de que el punto de concentración pase a ser inseguro
- ✗ Debe ser conocido por toda la población que ha de ser reunida en ese punto. Figurarán en la cartografía del PAM IF y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.

Para cada punto de encuentro se deberán trazar unas vías de evacuación preferente, que dependerán del trazado de las vías de comunicación existentes y de la localización de las zonas afectadas por los distintos riesgos. Se trata de itinerarios preferentes que deberán En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✘ Los itinerarios y rutas de evacuación deberán evitar siempre que sea posible las zonas forestales, ya que podrían verse afectadas por el incendio. Si es posible se establecerá más de un itinerario o ruta de evacuación para poder elegir aquel que permita la evacuación con más seguridad.
- ✘ Para los puntos de encuentro que se localicen fuera de los núcleos urbanos, deberá trazarse, al menos, un itinerario preferente de acceso desde el núcleo a evacuar hasta el punto de encuentro; y, al menos, una ruta de evacuación desde el punto de encuentro hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- ✘ Para los puntos de encuentro que se localicen dentro de los núcleos urbanos, se trazarán itinerarios preferentes de acceso, cuando se estime que sea necesario para garantizar el acceso correcto y ordenado de la población al mismo. Tal y como se ha indicado anteriormente, se trazará, al menos, una ruta de evacuación hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- ✘ Los itinerarios y las rutas de evacuación deben ser claras y conocidas por toda la población de la zona. Figurarán en la cartografía del PAM IF y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.
- ✘ Cuando no sea posible establecer más de un itinerario o ruta de evacuación, ni hacerlo por zonas no forestales, se elegirá aquel que ofrezca mayores garantías de seguridad a la población evacuada. Dicho hecho se hará constar en la correspondiente ficha de evacuación del núcleo y en la información a la población acerca de los riesgos y de la Operatividad del Plan.
- ✘ En el diseño de las rutas de evacuación se tendrá en cuenta el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia

En el punto 4.5.5. *Fichas de Evacuación* figuran los datos de los diferentes puntos de encuentro (incluyendo una fotografía) y de los itinerarios y rutas de evacuación del municipio, y se incluyen en los mapas correspondientes en el anexo de cartografía.

4.5.4. Albergue de evacuados

En aquellos casos en los que durante un incendio forestal sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas, que no tengan una alternativa habitacional adecuada, a un lugar de albergue definido mientras dure la emergencia. Por ello, de acuerdo con los que indica el PTM de emergencias del municipio, se deben definir correctamente los lugares que tendrán como objetivo de proveer de albergue a:

- ✗ personas del mismo municipio que serán albergadas en lugares no expuestos al incendio forestal
- ✗ personas de otros municipios afectados por un incendio forestal y que son albergadas en este municipio, al tratarse de lugar no afectado por la emergencia

En la elección de los lugares elegidos para el albergue de evacuados deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✗ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas del incendio forestal y respecto a otros riesgos de la zona. En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el PTM.
- ✗ Debe ser de fácil acceso.
- ✗ Debe ser un edificio seguro estructuralmente y en sus condiciones de habitabilidad.
- ✗ Debe ser un edificio que proteja a las personas albergadas de las inclemencias del tiempo (no puede ser un lugar al aire libre)
- ✗ Debe disponer de luz eléctrica, agua potable y servicios sanitarios (baños). Si el lugar no dispone de duchas, los evacuados deben poder disponer de este servicio en un lugar próximo.
- ✗ Debe disponer (o en lugar próximo) de espacio para comer
- ✗ Debe disponer de espacio suficiente: 3,5 m² / persona, sin incluir las zonas comunes y la distancia mínima entre camas debe ser de 75 cm. (Estos parámetros servirán para calcular la capacidad de los espacios seleccionados como lugar de albergue, teniendo en cuenta que aquellos espacios destinados a otros usos siempre tendrán mobiliario que deberán ser recolocado y que ocupará una parte del espacio disponible).

La Unidad Básica de Albergue y Asistencia se encargará de la habilitación y gestión de los Centros de Albergue elegidos al efecto. Si los recursos locales no son suficientes para abordar dicha tarea, la Dirección del Plan solicitará al CCE Generalitat la activación de recursos dependientes de un plan de emergencia de ámbito superior para llevar a cabo dicha tarea.

A continuación, se detallan los diferentes lugares de albergue de evacuados seleccionados en el municipio, incluyendo una fotografía de cada uno de ellos. En el Anexo II figuran los datos de contacto de la persona responsable de cada instalación y/o de la persona responsable de la apertura de la instalación para la preparación del centro de albergue.

| Nombre | Dirección | Responsable | Capacidad | ¿Dispone de duchas? | Plazas comedor | Nº mapa |
|--------------------------------|----------------------------------|-------------------|-----------|---------------------|----------------|-----------------|
| CRA Dr. Vicente Lino Ferrándiz | C/ Industria, 48 | Regidor urbanismo | 40-50 | No | 40-50 | Ref. 70 Plano 6 |
| Gimnasio | Crta. Villajoyosa-Alcoy, 17 | Regidor urbanismo | 50 | Sí | 50 | Ref. 72 Plano 6 |
| Ayuntamiento | Plaza Dr. Vicente Lino Ferrándiz | Regidor urbanismo | 30 | No | 30 | Ref. 10 Plano 6 |

| | | | | | | |
|----------------------------|----------------------------------|-------------------|-----|----|-----|-----------------|
| Sociedad musical | C/ Major, 5 | Regidor urbanismo | 80 | No | 80 | Ref. 69 Plano 6 |
| Centro cultural La Fábrica | C/ Major, 98 | Regidor urbanismo | 100 | No | 100 | Ref. 67 Plano 6 |
| Iglesia | Plaza Dr. Vicente Lino Ferrándiz | Regidor urbanismo | 80 | No | 80 | Ref. 68 Plano 6 |

El centro de albergue prioritario en el municipio será centro cultura La Fábrica.

CRA DR. VICENTE LINO FERRÁNDIZ



GIMNASIO



AYUNTAMIENTO DE ORXETA



SOCIEDAD MUSICAL



CENTRO CULTURAL LA FÁBRICA



IGLESIA**4.5.5. Planes de evacuación**

Para facilitar la operatividad en aquellos casos en los que, durante un incendio forestal, se ordene la evacuación parcial o total de la población de alguno de los elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal del municipio, a continuación, se detallan los planes de evacuación de uno de dichos elementos que no dispongan de su Plan de Autoprotección propio. En aquellos núcleos o instalaciones que dispongan de un Plan de Autoprotección propio y en los polígonos industriales que dispongan de un Plan de Emergencia de Área Industrial, se actuará de acuerdo con lo establecido en dicho plan y se incluirán en la relación del Planes de Autoprotección del Anexo IV.



| Nombre del núcleo y ubicación | Población permanente (y/o nº edificios) | Población máxima estacional (aprox.) | Población vulnerable |
|---|---|---|--|
| Núcleo urbano de Orxeta | 571 personas | 50 personas | 3 personas completamente dependientes |
| Problemáticas de acceso y evacuación | Itinerarios hacia pto. de encuentro | Punto de encuentro | Vías de evacuación |
| Problemas para el acceso de vehículos pesados, camiones, autobuses y maquinaria al casco urbano debido al entramado urbano del núcleo de Orxeta | Avda. Alcoy Avda. Constitución C/ de Sant Nazario | Plaza Doctor Vicente Lino Ferrándiz y Pista deportiva Constitución  Plaza Doctor Ferrándiz  Parque Avda. Constitución | CV-770 vía principal. Vía secundarias Av. Constitución |
| Existencia de elementos de defensa | Existen diversos hidrantes repartidos por el núcleo urbano de Orxeta | | |
| Persona de contacto | Sistema de avisos | Responsables del sistema de avisos | Plano de encuadre nº |
| - | Bandos oficiales Grupo de WhatsApp Difusión por redes sociales del Ayuntamiento | Arqueólogo Municipal | Ref. 1 y 2 Plano 5.1 |

| Nombre del núcleo y ubicación | Población permanente (y/o nº edificios) | Población máxima estacional (aprox.) | Población vulnerable |
|---|--|--|---|
| Urbanización Bella Orxeta | 113 personas | 100 personas | - |
| Problemáticas de acceso y evacuación | Itinerarios hacia pto. de encuentro | Punto de encuentro | Vías de evacuación |
| No se encuentran grandes problemas de acceso y evacuación en la Urbanización Bella Orxeta. Únicamente hay que tener en cuenta las calles con fuertes pendientes y desniveles. | Avda. Europa Avda. Alemania |  Parcela municipal Av. Europa | CV-770 vía principal. Vías secundarias Av. Europa y Francia |
| Existencia de elementos de defensa | Existen diversos hidrantes repartidos por la Urbanización Bella Orxeta | | |
| Persona de contacto | Sistema de avisos | Responsables del sistema de avisos | Plano de encuadre nº |
| - | Bandos oficiales Grupo de WhatsApp Difusión redes sociales Ayuntamiento | Arqueólogo Municipal | Ref. 5 Plano 5.2 |

| Nombre del núcleo y ubicación | Población permanente (y/o nº edificios) | Población máxima estacional (aprox.) | Población vulnerable |
|--|---|---|-----------------------|
| Núcleo urbano El Collado | 34 personas | - | - |
| Problemáticas de acceso y evacuación | Itinerarios hacia pto. de encuentro | Punto de encuentro | Vías de evacuación |
| No existen grandes problemas de acceso y evacuación ya que se encuentra junto a la CV-770. Por el contrario, no hay posibilidad de establecer un punto de encuentro seguro en el área urbanizada de El Collado, por lo que se establecen los puntos de encuentros del núcleo urbano de Orxeta. | - | Plaza Doctor Vicente Lino Ferrándiz y Pista deportiva Constitución  Plaza Doctor Ferrándiz  Parque Avda. Constitución | CV-770 vía principal. |
| Existencia de elementos de defensa | No existen | | |
| Persona de contacto | Sistema de avisos | Responsables del sistema de avisos | Plano de encuadre nº |
| - | Bandos oficiales Grupo de WhatsApp Difusión por redes sociales del Ayuntamiento | Arqueólogo Municipal | Plano 5.3 |



| Nombre del núcleo y ubicación | Población permanente (y/o nº edificios) | Población máxima estacional (aprox.) | Población vulnerable |
|--|---|---|-----------------------|
| Núcleo urbano El Olivar | 18 personas | - | - |
| Problemáticas de acceso y evacuación | Itinerarios hacia pto. de encuentro | Punto de encuentro | Vías de evacuación |
| No existen grandes problemas de acceso y evacuación ya que se encuentra junto a la CV-770. Por el contrario, no hay posibilidad de establecer un punto de encuentro seguro en el área urbanizada de El Olivar por lo que se establecen los puntos de encuentros del núcleo urbano de Orxeta. | - | Plaza Doctor Vicente Lino Ferrándiz y Pista deportiva Constitución  Plaza Doctor Ferrándiz  Parque Avda. Constitución | CV-770 vía principal. |
| Existencia de elementos de defensa | No existen | | |
| Persona de contacto | Sistema de avisos | Responsables del sistema de avisos | Plano de encuadre nº |
| - | Bandos oficiales Grupo de WhatsApp Difusión por redes sociales del Ayuntamiento | Arqueólogo Municipal | Plano 5.4 |



| Nombre del establecimiento o instalación y ubicación | Nº trabajadores | Nº máximo de ocupantes (aprox.) | Población vulnerable |
|---|--|---|--|
| Zona verde cementerio | 0 | 100/150 | - |
| Problemáticas de acceso y evacuación | Itinerarios hacia pto. de encuentro | Punto de encuentro | Vías de evacuación |
| No se encuentran problemas de evacuación para esta zona verde | - |  Parque Avda. Constitución | CV-770 vía principal. Vía secundarias Av. Constitución |
| Existencia de elementos de defensa | Existen diversos hidrantes repartidos por el núcleo urbano de Orxeta | | |
| Persona de contacto | Sistema de avisos | Responsables del sistema de avisos | Plano de encuadre nº |
| - | Bandos oficiales Grupo de WhatsApp Difusión redes sociales Ayuntamiento | Arqueólogo Municipal | Ref. 1 Plano 5.1 |

5.

Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

Para que el PAM IF sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas. Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo, actualizará periódicamente el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

A partir de la homologación del PAM IF por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana se iniciará la fase de implantación que se detalla a continuación, que incluye una planificación de las actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

5.1. Implantación

5.1.1. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del PAM IF, el ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- ✗ Sistemas de comunicación entre servicios
- ✗ Dotación de medios necesarios al CECOPAL
- ✗ Sistemas de avisos a la población (de acuerdo con lo indicado en el PAM IF).

El alcalde será el responsable de verificar la infraestructura necesaria para la operatividad del plan.

El proceso de verificación se realizará dentro del primer año a contar desde la aprobación del PTM.

En caso de encontrarse deficiencias a resolver, se corregirán y si es necesario se modificará el presente documento.

5.1.2. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de una copia al:

- ✗ Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- ✗ Personal implicado en los medios locales que participa en las Unidades Básicas del PEIF.

y la realización de reuniones informativas a fin de aclarar posibles dudas.

El responsable de la difusión del Plan será el alcalde y la realización de reuniones a fin de aclarar posibles dudas.

5.1.3. Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes servicios implicados en la operatividad del plan.

Se pretende seguir el siguiente guion:

| BLOQUE | GRUPO | FECHA ESTIMADA | LUGAR |
|--|--------------------------|--------------------------|----------------------|
| ORGANIZACIÓN Y OPERATIVIDAD DE LAS EMERGENCIAS | CECOPAL | MAYO- JUNIO 2025 | AJUNTAMENT DE ORXETA |
| ASPECTOS Y FUNCIONES DE INTERVENCION EN LA EMERGENCIA | UB INTERVENCION | MAYO- JUNIO 2025 | AJUNTAMENT DE ORXETA |
| ASPECTOS Y FUNCIONES DE SEGURIDAD EN LA EMERGENCIA | UB SEGURIDAD | MAYO- JUNIO 2025 | AJUNTAMENT DE ORXETA |
| ASPECTOS Y FUNCIONES DE ASISTENCIA Y ALBERGUE EN LA ASISTENCIA | UB ASISTENCIA Y ALBERGUE | MAYO- JUNIO 2025 | AJUNTAMENT DE ORXETA |
| ASPECTOS Y FUNCIONES SANITARIAS EN LA EMERGENCIA | UB SANITARIA | MAYO- JUNIO 2025 | AJUNTAMENT DE ORXETA |
| ASPECTOS Y FUNCIONES DE APOYO LOGISTICO EN LA EMERGENCIA | UB APOYO LOGÍSTICO | MAYO- JUNIO 2025 | AJUNTAMENT DE ORXETA |
| - TERREMOTOS, VALORACION DE DAÑOS -INCENDIOS/INUNDACIONES | TÉCNICOS MUNICIPALES | SEPTIEMBRE- OCTUBRE 2025 | AJUNTAMENT DE ORXETA |
| CURSOS PLANES DE EMERGENCIA | TÉCNICOS MUNICIPALES | MARZO 2025-2026 | AJUNTAMENT DE ORXETA |

Al no contar con medios suficientes, este servicio se realizará a través de técnicos externos al ayuntamiento.

5.1.4. Ejercicios y simulacros

Una vez realizadas las fases anteriores, la Dirección el Plan ordenará la realización de simulacros parciales o globales para comprobar el correcto funcionamiento de los diferentes aspectos del plan.

Al no contar con medios suficientes, este servicio ser realizará a través de técnicos externos al ayuntamiento.

Se pretende realizar un simulacro cada 4 años, debido a la actualización de los miembros del CECOPAL.

5.1.5. Información a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa de cara a la divulgación del PAM IF a la población, a fin de facilitar la familiarización de ésta con las medidas de protección contempladas en el presente Plan.

Dicha política informativa irá orientada a dar información:

- 1º Sobre el riesgo de incendios forestales y la forma de actuar.
 - ✘ Será una información de tipo preventivo y en la línea de conseguir una concienciación popular.
 - ✘ En esta deberá informarse a la población sobre las medidas de autoprotección y forma de actuar ante un incendio forestal. Haciendo énfasis en cómo se realizarán los avisos y cuáles son los puntos de encuentro e itinerarios de evacuación en su zona.

El personal administrativo será el encargado de difundir la información a la población poniendo hincapié en aquellos aspectos más relevantes del PAMIF como las vías de evacuación o los puntos de concentración. En caso de realizar charlas u otro tipo de jornadas este servicio se podrá desarrollar por parte de técnicos externos expertos en la materia.

El objetivo de esta información preventiva es conseguir una concienciación popular acerca del riesgo de incendios forestales en el municipio y la mejor manera de actuar para prevenirlos y actuar en caso de emergencia. La información se llevará a cabo de la siguiente manera:

La información preventiva consistirá en jornadas divulgativas y charlas para explicar todos los elementos relacionados con la emergencia, cómo actuar, como evitar riesgos, y los principales puntos a tener en cuenta. Se pretende realizar una general, otra para población en IUF y otra para escolares.

Como mínimo se deberá llevar a cabo jornadas de concienciación cada 4 años para informar a cada junta de gobierno y a la ciudadanía sobre los aspectos claves.

Además, se repartirán folletos informativos a modos de resumen a la población situada en elementos vulnerables con cartografía de las vías de evacuación y puntos de encuentro, tanto de manera presencial en cada una de las zonas afectadas como a través de las diferentes redes sociales.

- 2º Sobre la emergencia, cuando ya se ha producido un incendio forestal:
- ✘ Cuando sea necesario actuar de forma inmediata, se transmitirá información a la población y a los medios de comunicación social, a través del Gabinete de Información adscrito al Comité de Dirección.
 - ✘ La población debe recibir una información clara sobre lo que ha de hacer y evitar en todo momento las informaciones contradictorias que pudieran provocar reacciones negativas.
 - ✘ Se dará información sobre:
 - Situación real del incendio en cada momento.
 - Medidas de protección.
 - Previsión sobre la evolución.

El fin de la emergencia se comunicará a la población por los medios utilizados durante la fase de emergencia.

5.2. Mantenimiento de la operatividad del plan

5.2.1 Actualización – Revisión

El ayuntamiento, a través de técnicos externos, efectuará la actualización y revisión periódica del PAM IF, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, incorporando al mismo cualquier modificación de personas, medios y recursos incluidos en el PAM IF.

La responsabilidad de la actualización y revisión será de la Dirección del PAM IF. Esta **actualización se llevará a cabo anualmente**.

Asimismo, se actualizará el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

El PAM IF, en sus aspectos relativos a la descripción del riesgo de incendios forestales y a los procedimientos operativos, será **revisado de forma exhaustiva, como máximo, cada seis años**.

La Dirección del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al PAM IF, serán comunicadas al Servicio de Planificación de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias de la Generalitat Valenciana, que es el organismo competente en materia de protección civil.

5.2.2. Formación Permanente

La formación del personal implicado, contemplada en la fase de implantación, deberá ser una labor continuada ya que se trata de un documento vivo, sujeto a constantes revisiones y actualizaciones. La responsabilidad de dicha formación recae sobre el Director del PAM IF.

Asimismo, la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

Al no contar con medios suficientes, la realización de simulacros se llevará a cabo a través de técnicos externos al ayuntamiento.

Anexo I

Aprobación y Homologación del Plan

A) Información acerca del equipo redactor del plan

| | |
|---|---|
| Nombre del redactor | INTELIGENCIA CLIMÁTICA SL |
| Contacto del redactor | Kevin Alabau Moreno E-mail: kalabau@inteligenciaclimatica.es |
| Fecha de redacción / entrega | |
| Nombre de los documentos | PAMIF_ORXETA_FEB25_IC |
| Formatos de la documentación entregada | WORD, PDF |
| Formatos de los planos /mapas entregados | PNG, PDF, SHP |

B) Anotaciones de la Secretaría Ayuntamiento

| | |
|--|--|
| Fecha de aprobación por el Pleno del ayuntamiento | |
| Fecha de homologación por la Comisión de Protección Civil de la C. Valenciana | |
| Departamentos / Responsables a los que se les entrega copia | |
| | |

C) Control de cambios y actualizaciones de Directorios

| FECHA | TIPO DE CAMBIO |
|-------|----------------|
| | |
| | |
| | |
| | |

Anexo III

Medidas de Autoprotección personal

Medidas preventivas en las zonas forestales y en una franja alrededor de 500 m:

- ✘ No arrojar fósforos, colillas ni encender fuego para cocinar fuera de los lugares preparados y autorizados al efecto.
- ✘ No depositar basuras o cualquier otro tipo de desecho.
- ✘ No lanzar cohetes o cualquier otro artilugio que contenga fuego.
- ✘ Con carácter general, queda prohibida la quema de restos agrícolas o forestales del 1 de julio al 30 de septiembre, y siempre que se declare el nivel 3 de Preemergencia ante el riesgo de incendios forestales.

Principios y acciones a llevar a cabo en caso de detectar un incendio:

- ✘ Mantén la calma
- ✘ Llama inmediatamente al 1-1-2 y proporciona toda la información posible. Una detección rápida del incendio incipiente es un factor clave para el éxito de su extinción inmediata. Tu llamada al 1-1-2 debe transmitir la información de forma clara y concisa:
 - Indica qué ocurre, sé preciso.
 - Qué es lo que se está quemando (árboles, matorral, pasto, jardines, viviendas...).
 - Dónde es el incendio (en qué municipio, carreteras próximas, paraje más cercano...).
 - De qué color, forma y densidad es la columna de humo (¿Se ven llamas?, ¿Cuántos focos hay?, tamaño...)
 - Indica si amenaza a alguna población, urbanización, vivienda, camping, actividad industrial, gasolinera u otros bienes.
- ✘ Sí es el caso, avisa a tus vecinos, usando los medios previstos o disponibles:
 - Activa la señal de alarma centralizada, si existe.
 - Por megafonía móvil o sirenas de aviso.
 - Por teléfono.
 - Puerta por puerta.

En caso de incendio forestal lo principal es **atender a las indicaciones de los servicios de emergencia** y seguir de inmediato las órdenes de evacuación, mientras tanto sigue estos consejos:

SI TE ENCUENTRAS EN UNA CASA y el fuego se acerca a ella:

- ✘ Vístete de forma adecuada: Evita las quemaduras cubriendo la mayor superficie posible del cuerpo. Utiliza ropa de algodón de manga larga, calzado cerrado y una mascarilla o pañuelo húmedo y escurrido. ¡Evita tejidos sintéticos!
- ✘ Ciérralo todo: Cierra puertas, ventanas y aperturas (chimenea, rejillas de ventilación, etc.), llaves de paso de gas, gasóleo y otros combustibles. Desconecta los mecanismos automáticos de apertura y cierre de puertas. Coloca toallas mojadas bajo las puertas.

- ✘ Almacena agua. Reúne cubos y recipientes y llénalos con agua. Llena también la bañera y los fregaderos. Mantén las mangueras conectadas a la red hídrica. El agua es muy preciada en caso de incendio: no la malgastes.
 - Cuando el fuego esté próximo a tu casa, remoja el techo y los elementos sensibles más cercanos a las llamas.
 - Activa los aspersores y el sistema de riego automático sólo unos momentos antes de la llegada del incendio para evitar un descenso de la presión de la red hidráulica de la comunidad.
- ✘ Retira el material combustible: Tanto de alrededor de la casa (muebles, lonas, cubos...) como de dentro de la casa especialmente el que esté próximo a puertas y ventanas (cortinas, estores, muebles).
- ✘ Focos incipientes: Sofoca inmediatamente pavesas y chispas con mangueras, cubos de agua, ramas o tierra.
- ✘ Vehículos: Colócalos en posición protegida con respecto a la dirección de avance del fuego.

Recuerda mantenerte atento a las órdenes de evacuación

SI TE ENCUENTRAS EN UN COCHE y te ves rodeado por el fuego:

- ✘ No conduzcas ciegamente a través del humo denso.
- ✘ Enciende los faros y las luces de emergencia.
- ✘ Busca un sitio para detenerte donde el suelo esté sin vegetación, tan lejos como sea posible del avance del incendio.
- ✘ Cierra todas las ventanas y puntos de ventilación; échate en el suelo del coche y cúbrete con las alfombrillas.
- ✘ Permanece en el coche todo el tiempo que puedas; si el vehículo se incendia y tienes que salir, procura que la mayor parte de tu piel esté cubierta

SI CAMINAS POR EL MONTE y hay un incendio en las proximidades:

- ✘ Evita los lugares con gran acumulación de combustible o situados ladera arriba del incendio. **Permanece en terreno desnudo o quemado.**
- ✘ Desplázate según las curvas de nivel, apartándote de la dirección de avance del fuego, **buscando ladera abajo** la cola del incendio.
- ✘ **No vayas ladera arriba**, a menos que sepas que existe un sitio seguro allí.
- ✘ **No intentes cruzar las llamas**, salvo que puedas ver claramente lo que hay detrás de ellas.
- ✘ Si te ves rodeado, **protégete de la radiación**: échate al suelo detrás de una gran roca, un tronco o en una depresión y cúbrete con tierra o arena; refúgiate en piscinas o arroyos; evita los depósitos de agua elevados (se calentarán debido al incendio).

Estas recomendaciones **no garantizan tu supervivencia**. La única regla segura es **evitar el empleo del fuego** en el monte en cualquiera de sus formas, durante la época de peligro.

Anexo IV

Planes de Autoprotección por incendios forestales

En el momento de redactar el proyecto, el Ayuntamiento de Orxeta no cuenta con un listado de planes de autoprotección.

Anexo V

Cartografía

PLANO 1 -SITUACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL

PLANO 2 -SUPERFICIE FORESTAL

PLANO 2.1 - SUPERFICIE FORESTAL

PLANO 2.2 - SUPERFICIE FORESTAL

PLANO 2.3 - PUNTOS DE AGUA

PLANO 3.0 - MODELOS DE COMBUSTIBLE

PLANO 3.0.1 - MODELOS DE COMBUSTIBLE

PLANO 3.0.2 - MODELOS DE COMBUSTIBLE

PLANO 3.1 - FIGURAS DE PROTECCIÓN

PLANO 3.2 - ECOSISTEMAS FORESTALES

PLANO 4 - ELEMENTOS DE RIESGO

PLANO 4.1 - ELEMENTOS DE RIESGO

PLANO 4.2 - ELEMENTOS DE RIESGO

PLANO 5 - ELEMENTOS VULNERABLES

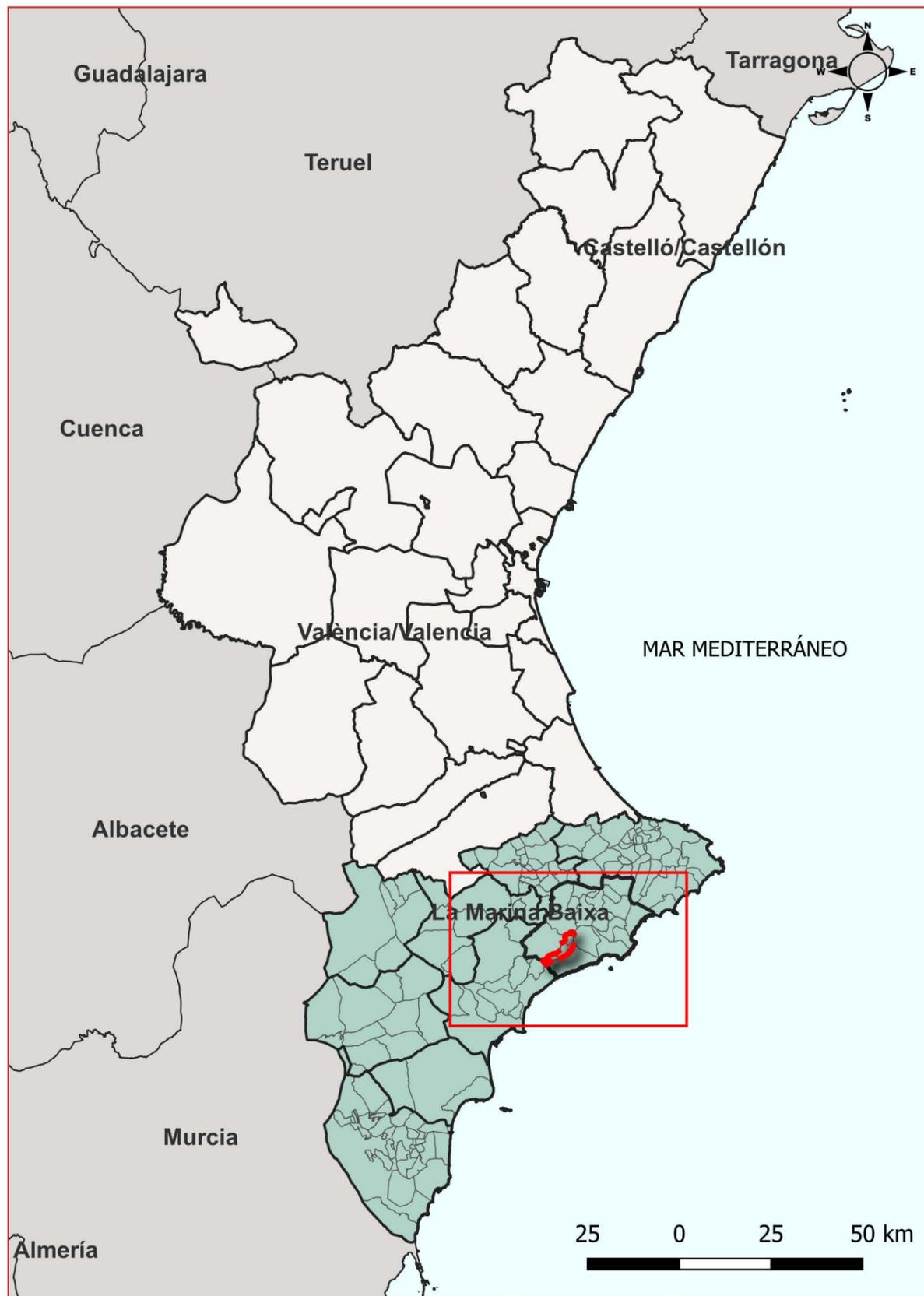
PLANO 5.1 - ELEMENTOS VULNERABLES

PLANO 5.2 - ELEMENTOS VULNERABLES

PLANO 5.3 - ELEMENTOS VULNERABLES

PLANO 5.4 - ELEMENTOS VULNERABLES

PLANO 6 - GESTIÓN DE LA EMERGENCIA



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

ORXETA

PLANO 1 - SITUACIÓN DEL T.M.

| | | |
|------------------------|-----------------|------------------|
| T.M. de Orxeta | Comarcas | Alicante/Alacant |
| Entidades de población | La Marina Baixa | PROVINCIAS |
| Límites municipales | Comarcas | |

Escala 1:55.000

1.000 0 1.000 2.000 m

Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80
 Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.
 Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.
 Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.
 BTN25 del IGN. Elaboración propia

Fromato: DIN A3 Septiembre 2024

Equipo redactor:

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

ORXETA

PLANO 2 - SUPERFICIE FORESTAL

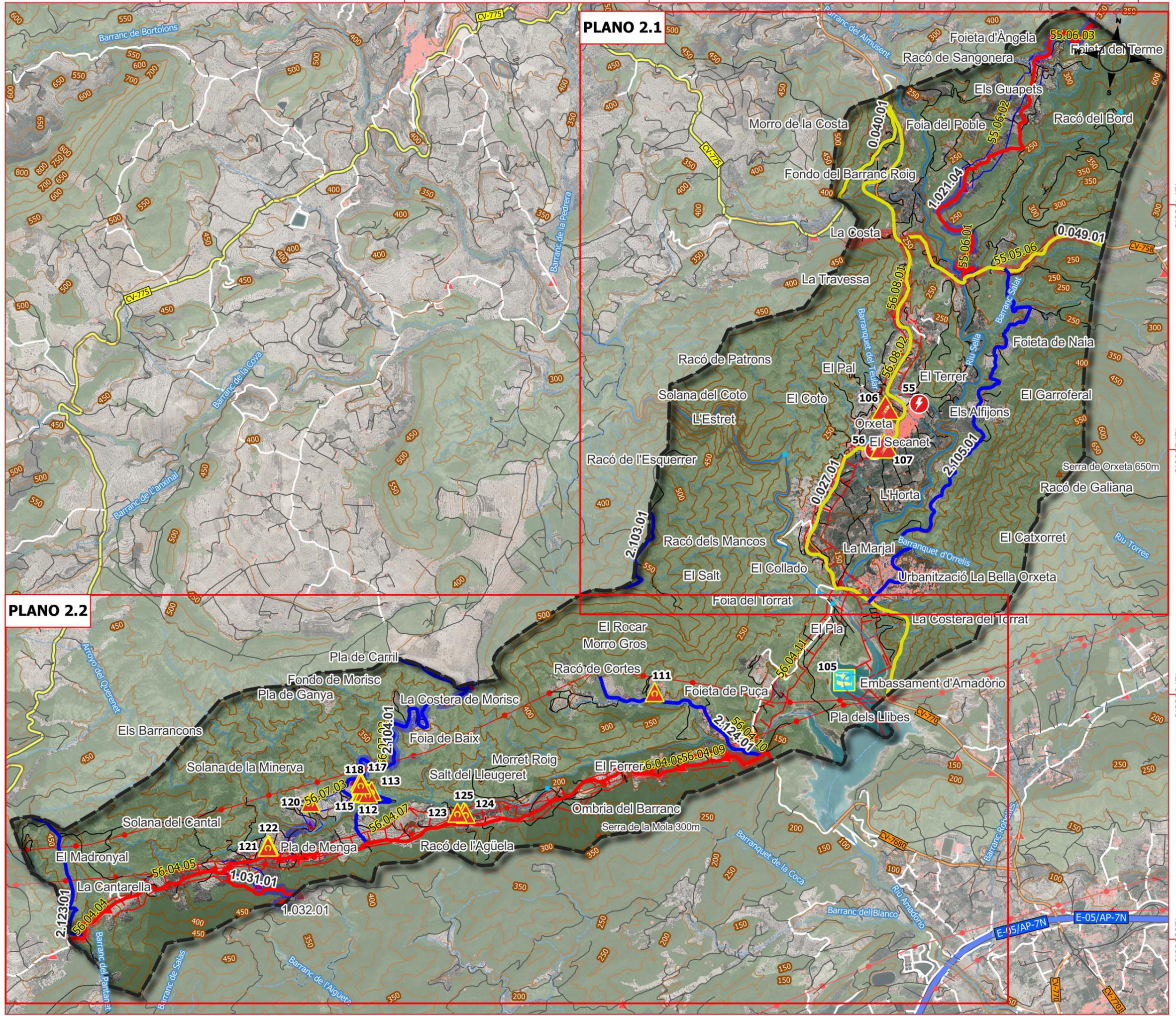
- Limite T.M.
- Línea eléctrica
- Orografía**
 - Cimas destacadas
- Curvas de nivel**
 - Curvas de nivel directoras
- Hidrografía**
 - Barrancos
- Cartografía base**
 - Edificaciones
- Red viaria**
 - Autovía / Autopista
 - Carretera Nacional
 - Carretera autonómica
 - Carretera comarcal
 - Caminos principales
- Superficie forestal**
 - Superficie forestal PATFOR
 - Superficie forestal estratégica PATFOR
- Puntos de abastecimiento de agua**
 - Uso Múltiple Helicóptero e Hidroavión
- Áreas cortafuegos**
 - 1 Por ejecutar
 - 1 Sin actuación
 - 2 Por ejecutar
 - 2 Sin actuación
- Viales Plan de Demarcación Forestal**
 - 0 Existente
 - 1 Existente
 - 2 Existente
- Elementos de riesgo**
 - Transformador
 - Quemador agrícola
 - Zonas de disparo de fuegos artificiales



Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80
 Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.
 Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.
 Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.
 BTN25 del IGN. PATFOR. PPIFDA. Elaboración propia

Formato: DIN A3 Septiembre 2024



4274000.0
4272000.0
4270000.0
4268000.0

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

ORXETA

PLANO 2.1 - SUPERFICIE FORESTAL

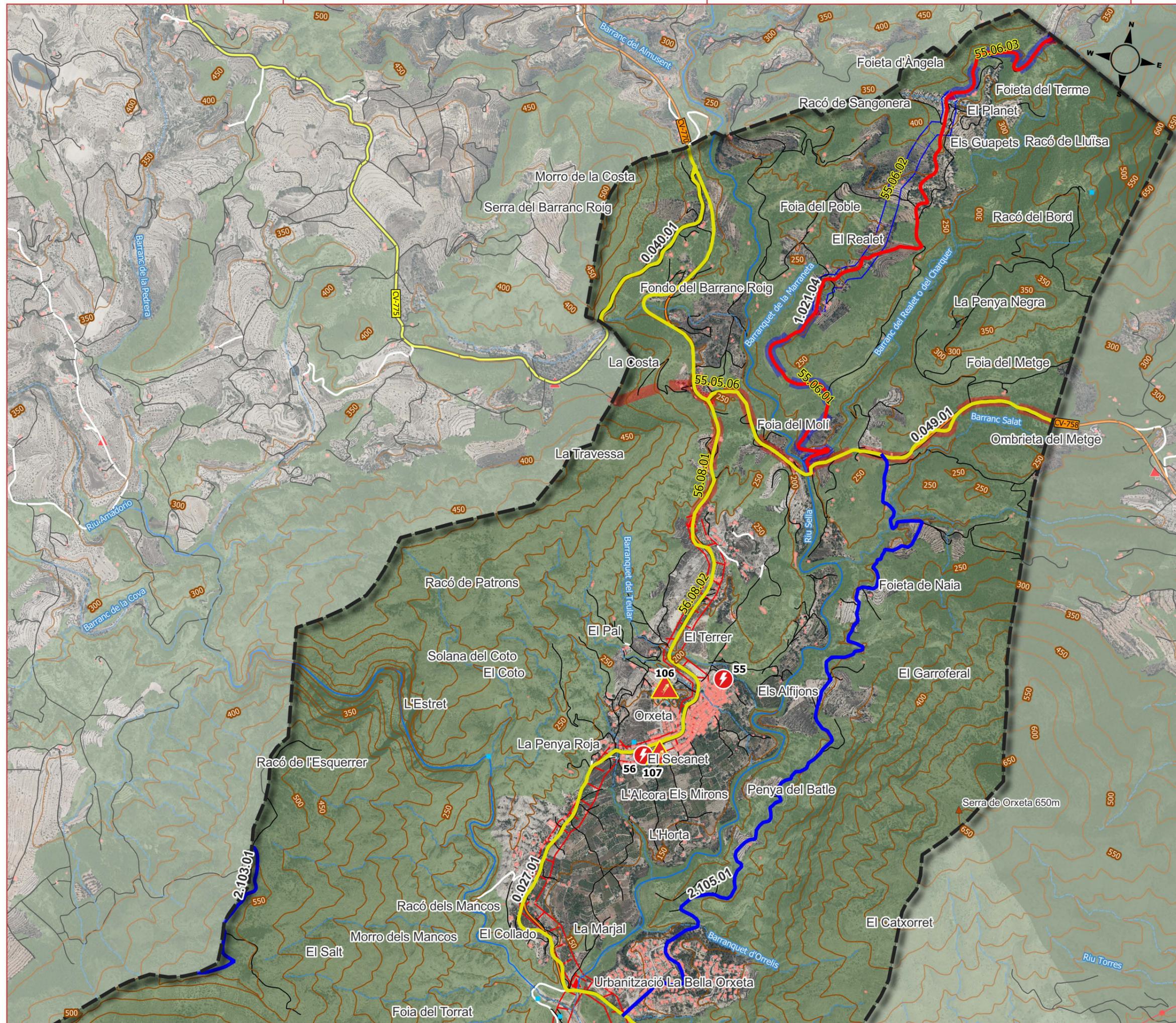
- Límite T.M.
- Línea eléctrica
- Orografía**
 - Cimas destacadas
- Curvas de nivel**
 - Curvas de nivel directoras
- Hidrografía**
 - Barrancos
- Cartografía base**
 - Edificaciones
- Red viaria**
 - Carretera autonómica
 - Carretera comarcal
 - Caminos principales
- Superficie forestal**
 - Superficie forestal PATFOR
 - Superficie forestal estratégica PATFOR
- Puntos de abastecimiento de agua**
 - Uso Múltiple Helicóptero e Hidroavión
- Áreas cortafuegos**
 - 1 Por ejecutar
 - 1 Sin actuación
 - 2 Por ejecutar
 - 2 Sin actuación
- Viales Plan de Demarcación Forestal**
 - 0 Existente
 - 1 Existente
 - 2 Existente
- Elementos de riesgo**
 - Transformador
 - Zonas de disparo de fuegos artificiales



Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80
 Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.
 Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.
 Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.
 BTN25 del IGN. PATFOR. PPIFDA. Elaboración propia

Formato: DIN A3 Septiembre 2024



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

ORXETA

PLANO 2.2 - SUPERFICIE FORESTAL

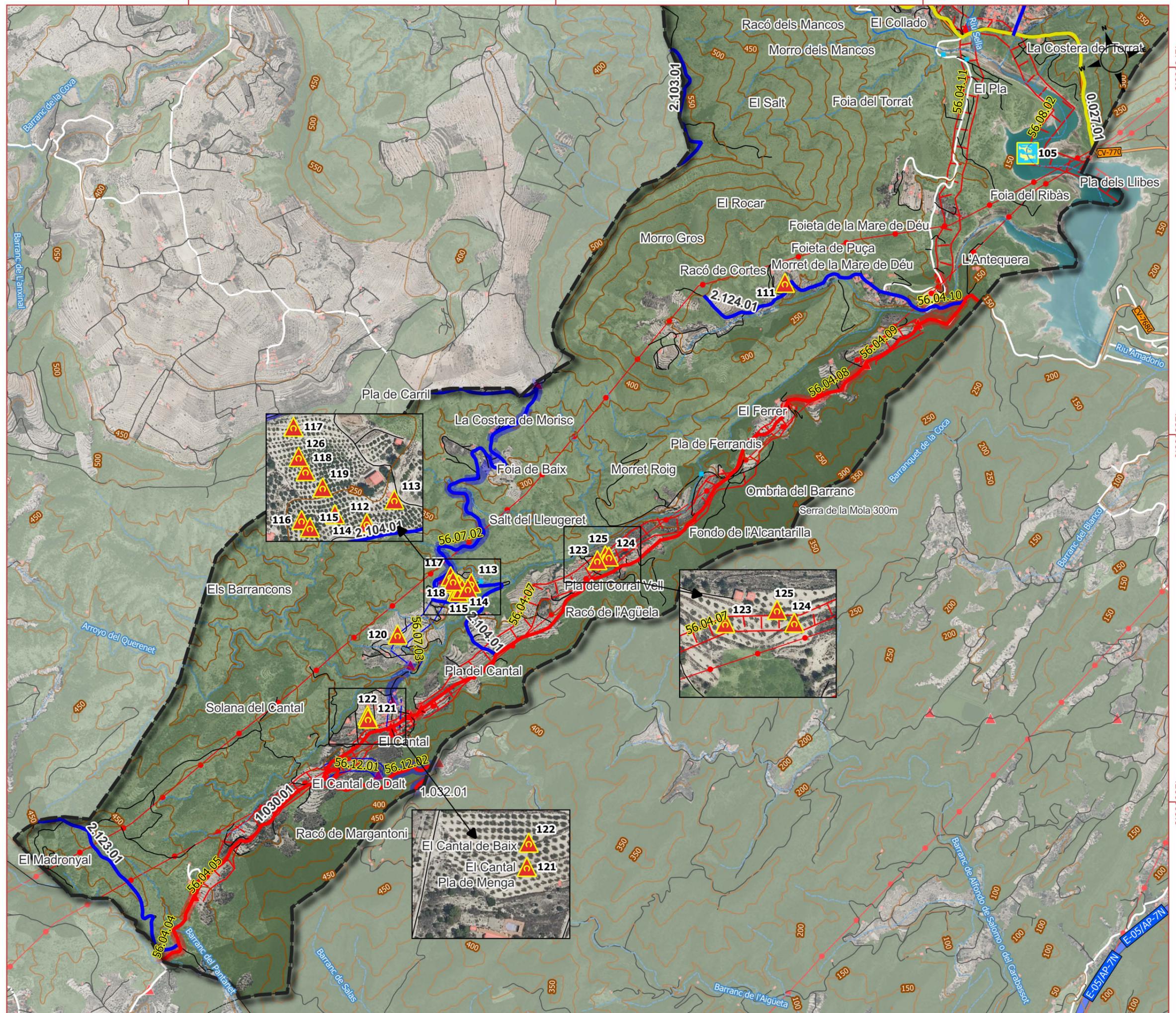
- Limite T.M.
- Línea eléctrica
- Orografía**
 - Cimas destacadas
- Curvas de nivel**
 - Curvas de nivel directoras
- Hidrografía**
 - Aguas permanentes
 - Barrancos
 - Elementos puntuales - pozos
- Cartografía base**
 - Edificaciones
- Red viaria**
 - Autovía / Autopista
 - Carretera Nacional
 - Carretera autonómica
 - Carretera comarcal
 - Caminos principales
- Superficie forestal**
 - Superficie forestal PATFOR
 - Superficie forestal estratégica PATFOR
- Puntos de abastecimiento de agua**
 - Uso Múltiple Helicóptero e Hidroavión
- Áreas cortafuegos**
 - 1 Por ejecutar
 - 1 Sin actuación
 - 2 Por ejecutar
 - 2 Sin actuación
- Viales Plan de Demarcación Forestal**
 - 0 Existente
 - 1 Existente
 - 2 Existente
- Elementos de riesgo**
 - Quemador agrícola



Datum geodésico ETRS89, Elipsoide GRS80
 Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.
 Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.
 Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.
 BTN25 del IGN. PATFOR. PPIFDA. Elaboración propia

Formato: DIN A3 Septiembre 2024



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

ORXETA

PLANO 2.3 - PUNTOS DE AGUA

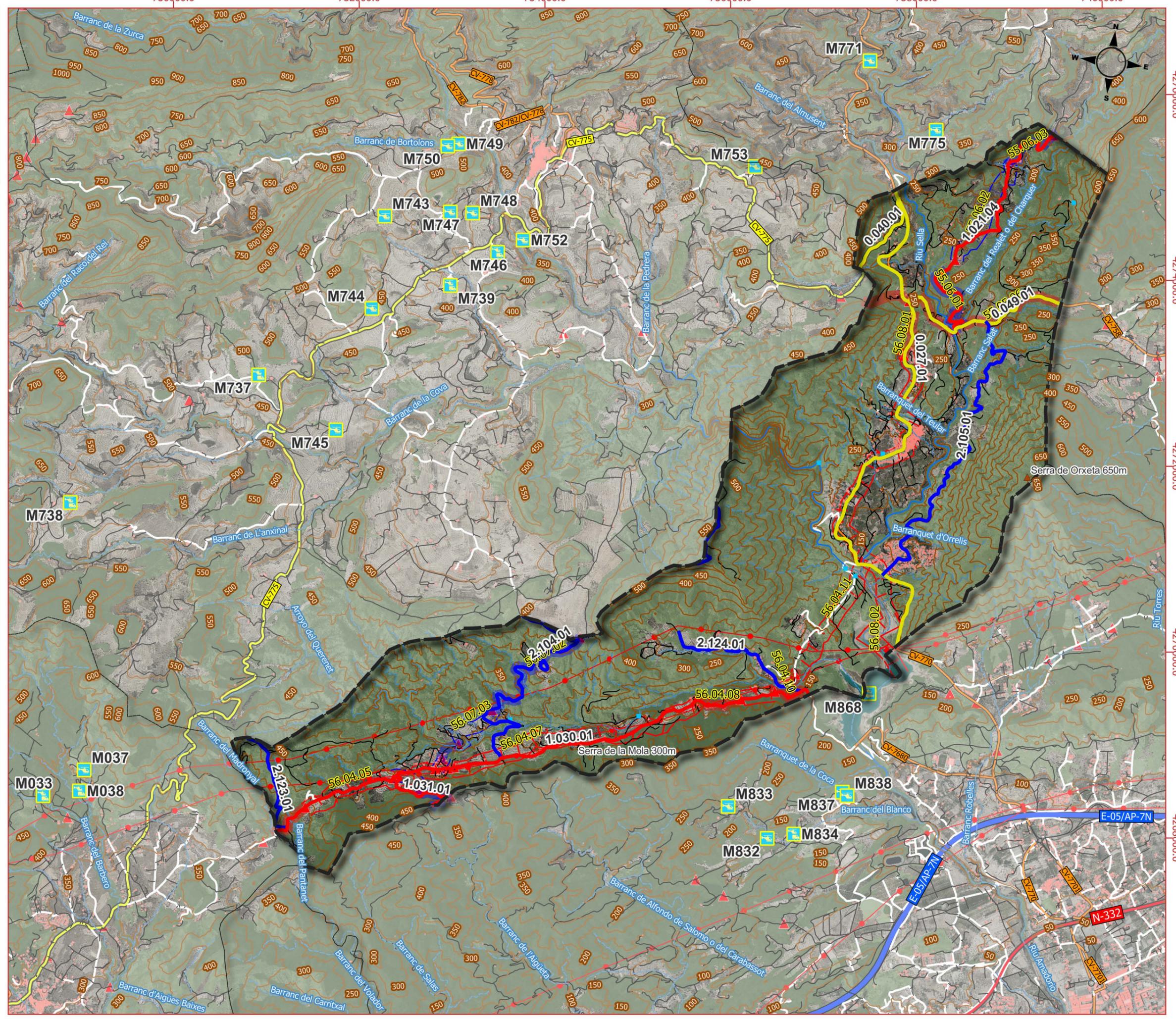
- Límite T.M.
- Línea eléctrica
- Orografía**
 - Cimas destacadas
- Curvas de nivel**
 - Curvas de nivel directoras
- Hidrografía**
 - Barrancos
- Cartografía base**
 - Edificaciones
- Red viaria**
 - Autovía / Autopista
 - Carretera Nacional
 - Carretera autonómica
 - Carretera comarcal
 - Caminos principales
- Superficie forestal**
 - Superficie forestal PATFOR
 - Superficie forestal estratégica PATFOR
- Áreas cortafuegos**
 - 1 Por ejecutar
 - 1 Sin actuación
 - 2 Por ejecutar
 - 2 Sin actuación
- Viales Plan de Demarcación Forestal**
 - 0 Existente
 - 1 Existente
 - 2 Existente
- Puntos de agua**
 - Uso Múltiple Autobomba y Helicóptero
 - Uso Múltiple Helicóptero
 - Uso Múltiple Helicóptero e Hidroavión

Escala 1:38.000

Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80
 Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.
 Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.
 Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.
 BTN25 del IGN. PATFOR. PPIFDA. Elaboración propia

Formato: DIN A3 Septiembre 2024



4276000.0
4274000.0
4272000.0
4270000.0
4268000.0

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

ORXETA

PLANO 3.0 - MODELOS DE COMBUSTIBLE

- Límite T.M.
- Línea eléctrica
- Orografía**
 - Cimas destacadas
- Curvas de nivel**
 - Curvas de nivel
 - Curvas de nivel directoras
- Hidrografía**
 - Aguas permanentes
 - Barrancos
 - Elementos puntuales - pozos

- Cartografía base**
 - Edificaciones
- Red viaria**
 - Autovía / Autopista
 - Carretera Nacional
 - Carretera autonómica
 - Carretera comarcal
 - Caminos principales
 - Caminos

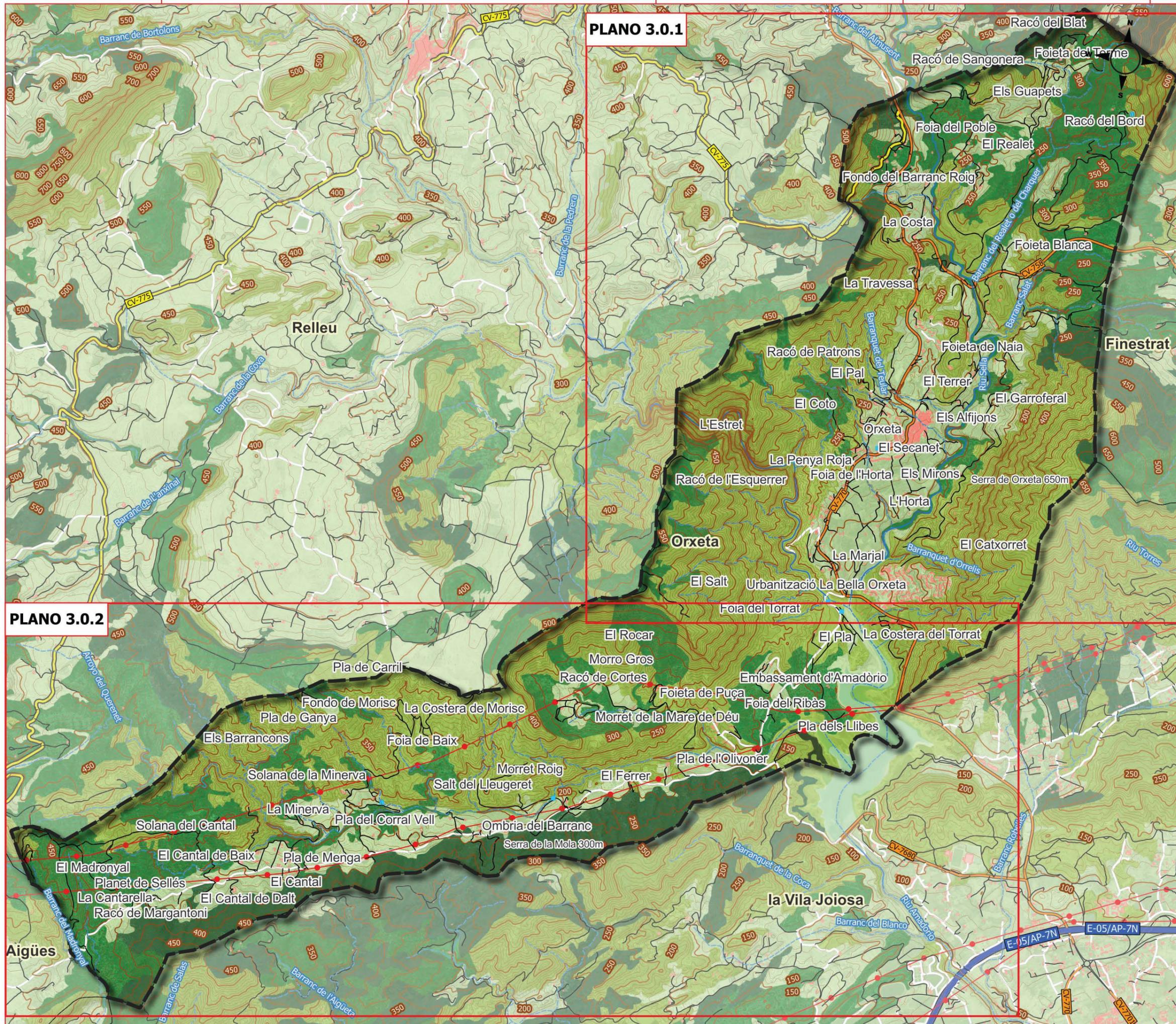
- Modelos de combustible**
 - 0. No forestal
 - 2. Pastizal y matorral con cobertura mayor 1/3
 - 4. Matorral alto o arbolado joven muy denso
 - 5. Matorral denso bajo
 - 6. Matorral viejo 0.6-1.2m
 - 7. Matorral inflamable 0.6m-2m
 - 8. Hojarasca en bosque denso



Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80
 Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.
 Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.
 Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.
 BTN25 del IGN. PATFOR. PPIFDA. Elaboración propia

Formato: DIN A3 Septiembre 2024



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

ORXETA

PLANO 3.0.1 - MODELOS DE COMBUSTIBLE

- ▭ Límite T.M.
- Línea eléctrica

Orografía

- ▲ Cimas destacadas

Curvas de nivel

- Curvas de nivel
- Curvas de nivel directoras

Hidrografía

- Aguas permanentes
- Barrancos
- Elementos puntuales - pozos

Cartografía base

- Edificaciones

Red viaria

- Carretera autonómica
- Carretera comarcal
- Caminos principales
- Caminos

Modelos de combustible

- 0. No forestal
- 5. Matorral denso bajo
- 6. Matorral viejo 0.6-1.2m
- 7. Matorral inflamable 0.6m-2m
- 8. Hojarasca en bosque denso

Escala 1:17.000



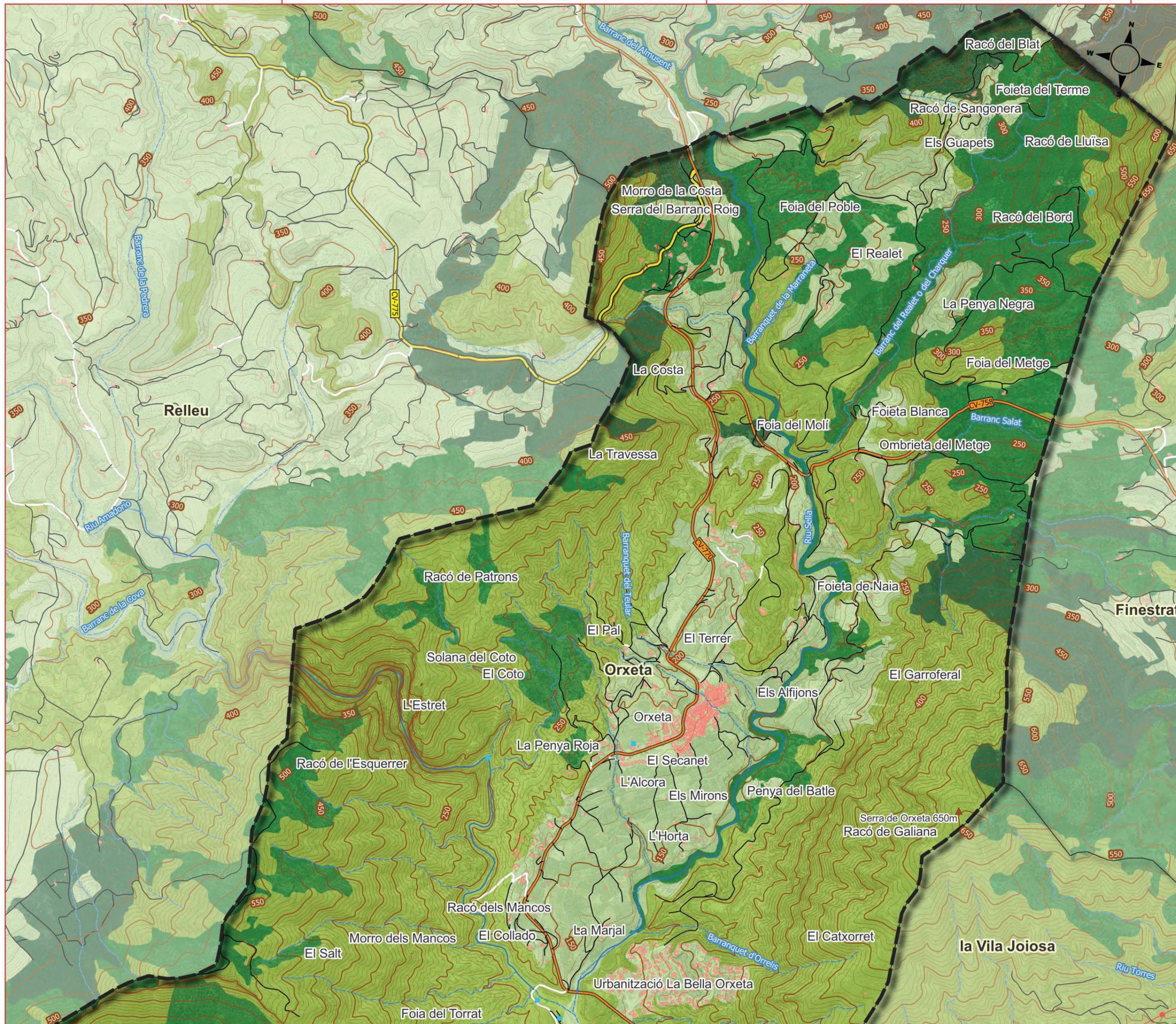
Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.
BTN25 del IGN. PATFOR. PPIFDA. Elaboración propia

Formato: DIN A3 Septiembre 2024



Equipo redactor:



4274000,0

4272000,0

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

ORXETA

PLANO 3.0.2 - MODELOS DE COMBUSTIBLE

- Límite T.M.
- Línea eléctrica
- Orografía**
- Cimas destacadas
- Curvas de nivel**
- Curvas de nivel
- Curvas de nivel directoras
- Hidrografía**
- Aguas permanentes
- Barrancos
- Elementos puntuales - pozos

- Cartografía base**
- Edificaciones

- Red viaria**
- Autovía / Autopista
- Carretera Nacional
- Carretera autonómica
- Carretera comarcal
- Caminos principales

- Modelos de combustible**
- 0. No forestal
- 2. Pastizal y matorral con cobertura mayor 1/3
- 4. Matorral alto o arbolado joven muy denso
- 5. Matorral denso bajo
- 6. Matorral viejo 0.6-1.2m
- 7. Matorral inflamable 0.6m-2m
- 8. Hojarasca en bosque denso

Escala 1:20.000



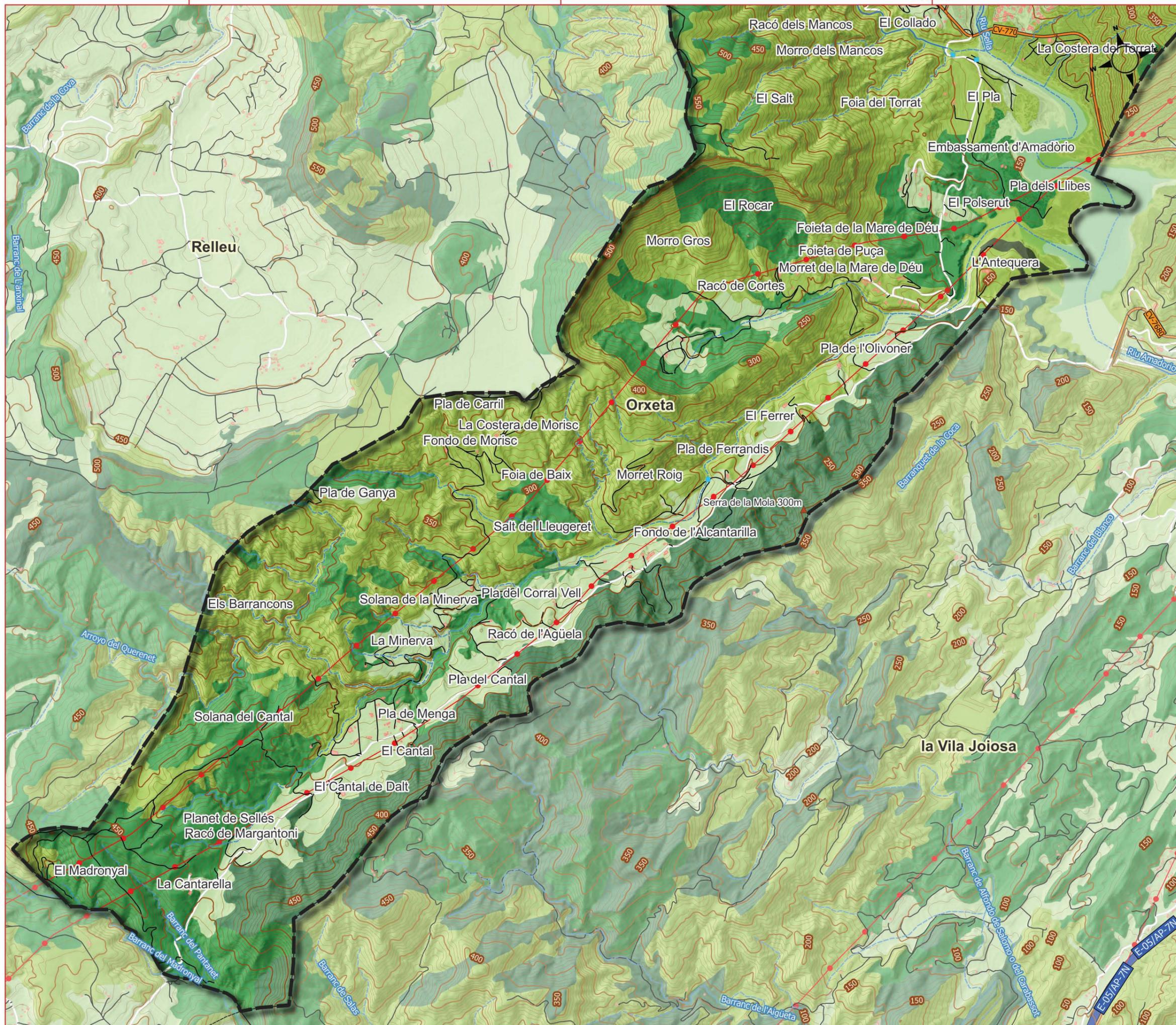
Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80
 Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.
 Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.
 Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.
 BTN25 del IGN. PATFOR. PPIFDA. Elaboración propia

Formato: DIN A3 Septiembre 2024



Equipo redactor:



427000.0

4268000.0

4266000.0

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

ORXETA

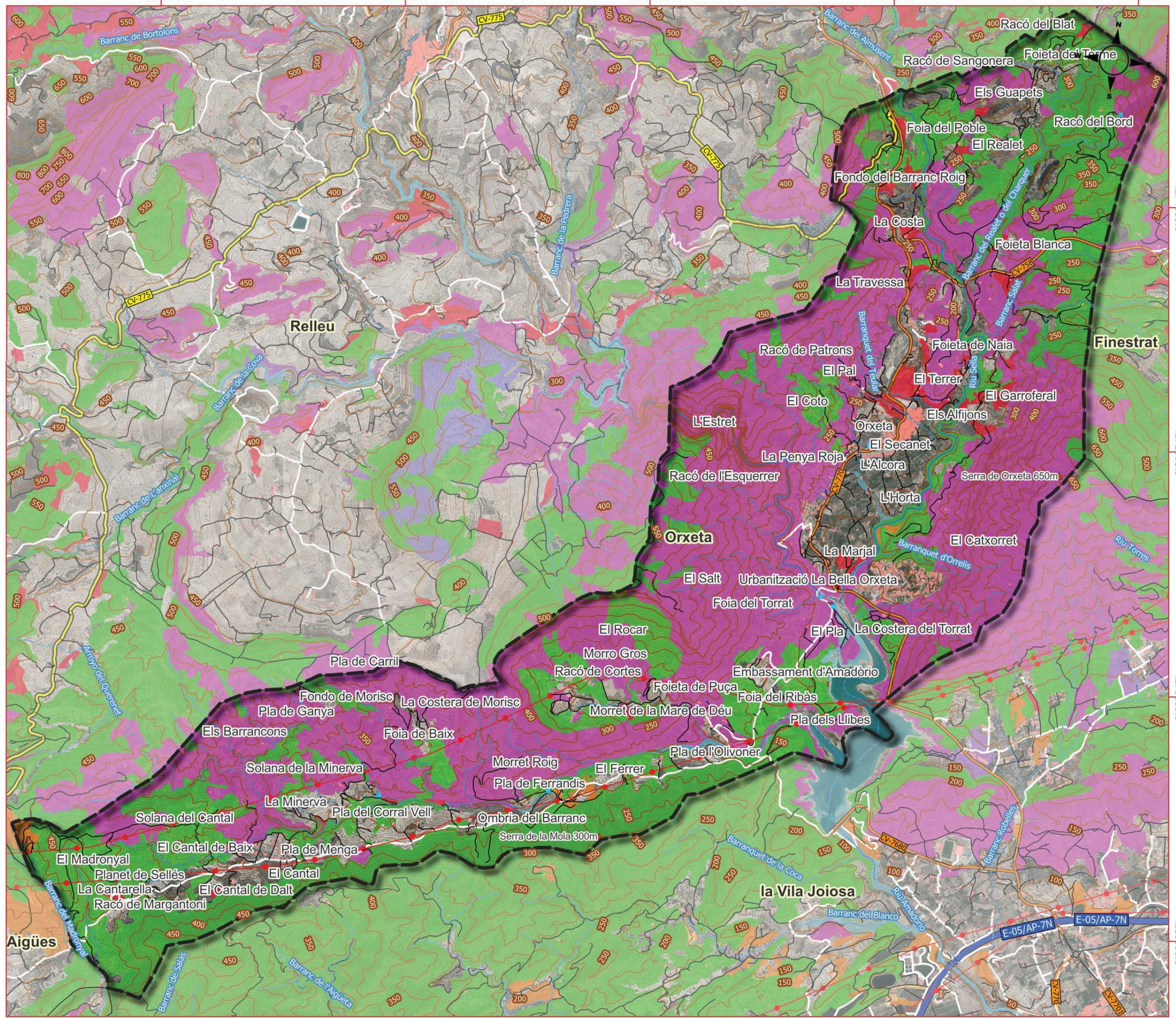
PLANO 3.2 - ECOSISTEMAS FORESTALES



Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80
 Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.
 Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.
 Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.
 BTN25 del IGN. PATFOR. PPIFDA. Elaboración propia

Formato: DIN A3 Septiembre 2024



4274000.0
 4272000.0
 4270000.0
 4268000.0

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

ORXETA

PLANO 4 - ELEMENTOS DE RIESGO

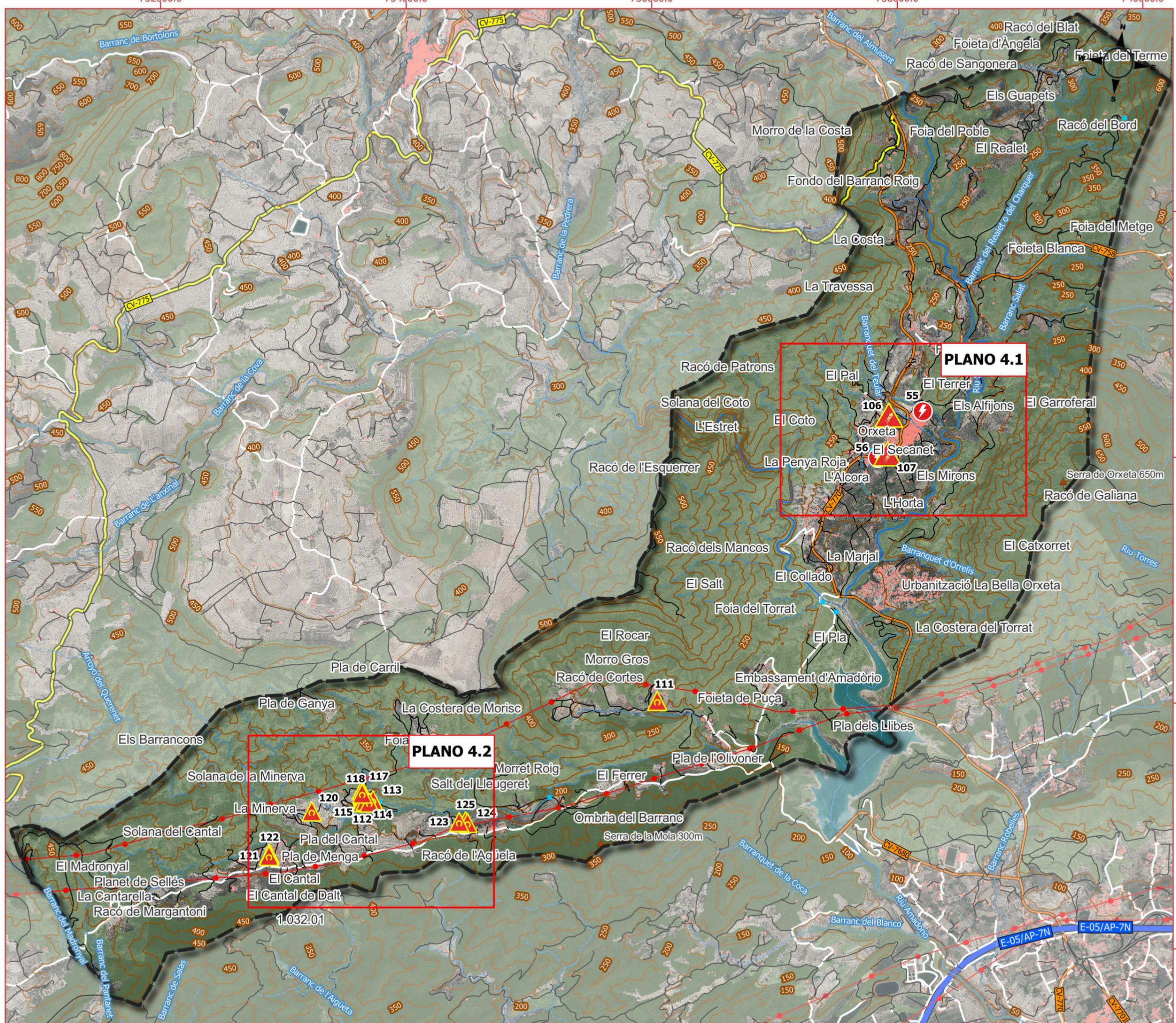
- Limite T.M.
- Línea eléctrica
- Orografía**
 - Cimas destacadas
- Curvas de nivel**
 - Curvas de nivel directoras
- Hidrografía**
 - Aguas permanentes
 - Barrancos
 - Elementos puntuales - pozos
- Cartografía base**
 - Edificaciones
- Red viaria**
 - Autovía / Autopista
 - Carretera Nacional
 - Carretera autonómica
 - Carretera comarcal
 - Caminos principales
 - Caminos
- Superficie forestal**
 - Superficie forestal PATFOR
 - Superficie forestal estratégica PATFOR
- Elementos de riesgo**
 - Transformador
 - Quemador agrícola
 - Zonas de disparo de fuegos artificiales



Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80
 Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.
 Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.
 Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.
 BTN25 del IGN. PATFOR. PPIFDA. Elaboración propia

Formato: DIN A3 Septiembre 2024



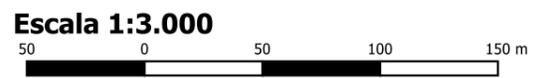
4274000.0
4272000.0
4270000.0
4268000.0

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

ORXETA

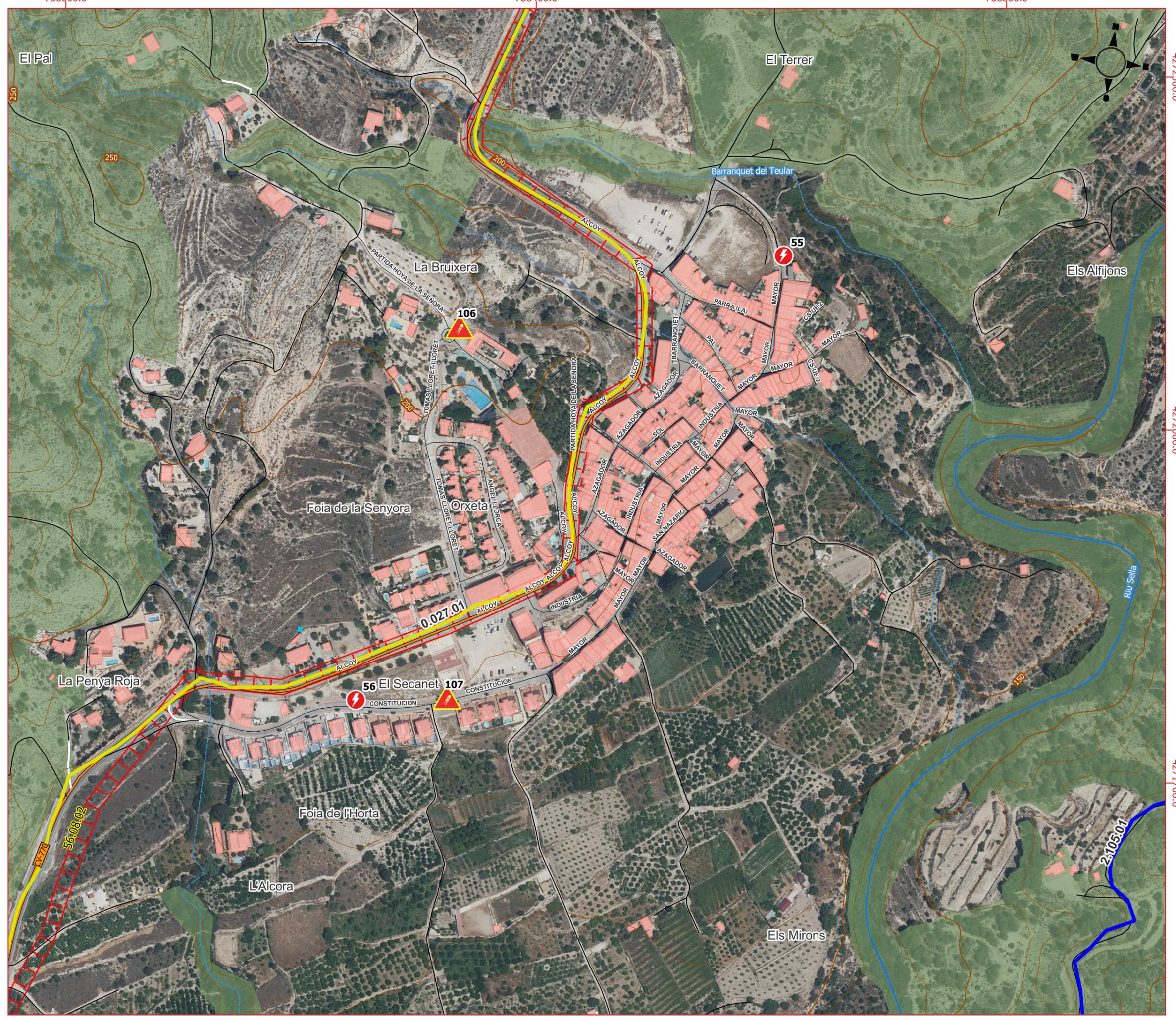
PLANO 4.1 - ELEMENTOS DE RIESGO

-  Límite T.M.
- Orografía**
- Curvas de nivel**
-  Curvas de nivel
-  Curvas de nivel directoras
- Hidrografía**
-  Aguas permanentes
-  Barrancos
-  Elementos puntuales - pozos
- Cartografía base**
-  Edificaciones
- Red viaria**
-  Carretera comarcal
-  Caminos principales
- Superficie forestal**
-  Superficie forestal PATFOR
- Áreas cortafuegos**
-  1 Sin actuación
- Viales Plan de Demarcación Forestal**
-  0 Existente
-  2 Existente
- Elementos de riesgo**
-  Transformador
-  Zonas de disparo de fuegos artificiales



Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80
 Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.
 Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.
 Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.
 Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.
 BTN25 del IGN. PATFOR. PPIFDA. Elaboración propia

Formato: DIN A3 Septiembre 2024



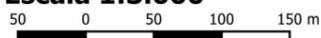
PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

ORXETA

PLANO 4.2 - ELEMENTOS DE RIESGO

- Límite T.M.
- Línea eléctrica
- Orografía**
- Curvas de nivel**
 - Curvas de nivel directoras
- Hidrografía**
 - Barrancos
 - Elementos puntuales - pozos
- Cartografía base**
 - Edificaciones
- Red viaria**
 - Caminos principales
- Superficie forestal**
 - Superficie forestal PATFOR
 - Superficie forestal estratégica PATFOR
- Áreas cortafuegos**
 - 1 Por ejecutar
 - 1 Sin actuación
 - 2 Por ejecutar
 - 2 Sin actuación
- Viales Plan de Demarcación Forestal**
 - 1 Existente
 - 2 Existente
- Elementos de riesgo**
 - Quemador agrícola

Escala 1:3.000



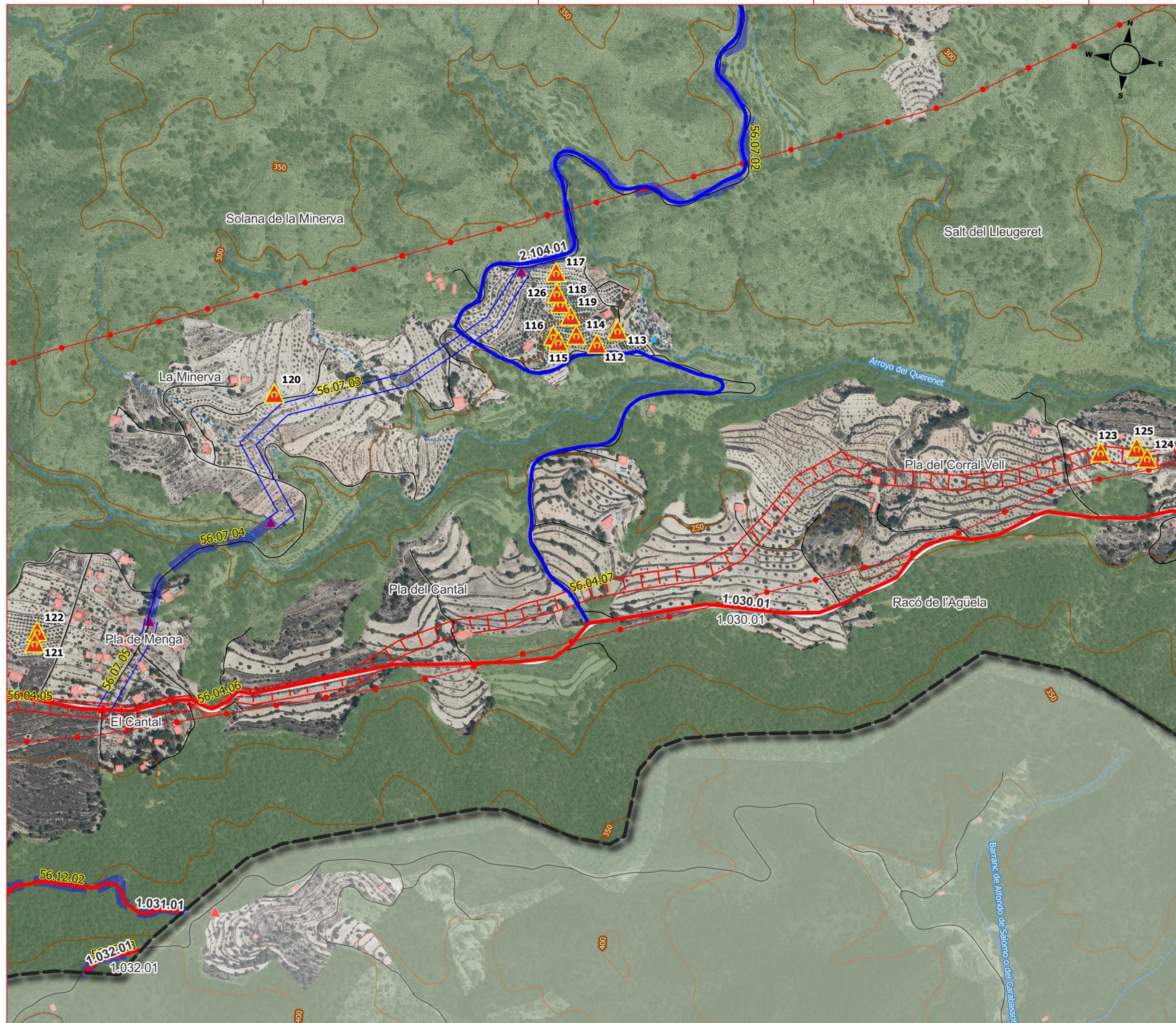
Datum geodésico ETRS89, Elipsoide GRS80
Coordenadas en Proyección UTM, Huso 30.
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.
BTN25 del IGN, PATFOR, PPIFDA. Elaboración propia

Formato: DIN A3 Septiembre 2024



Equipo redactor:



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

ORXETA

PLANO 5 - ELEMENTOS VULNERABLES

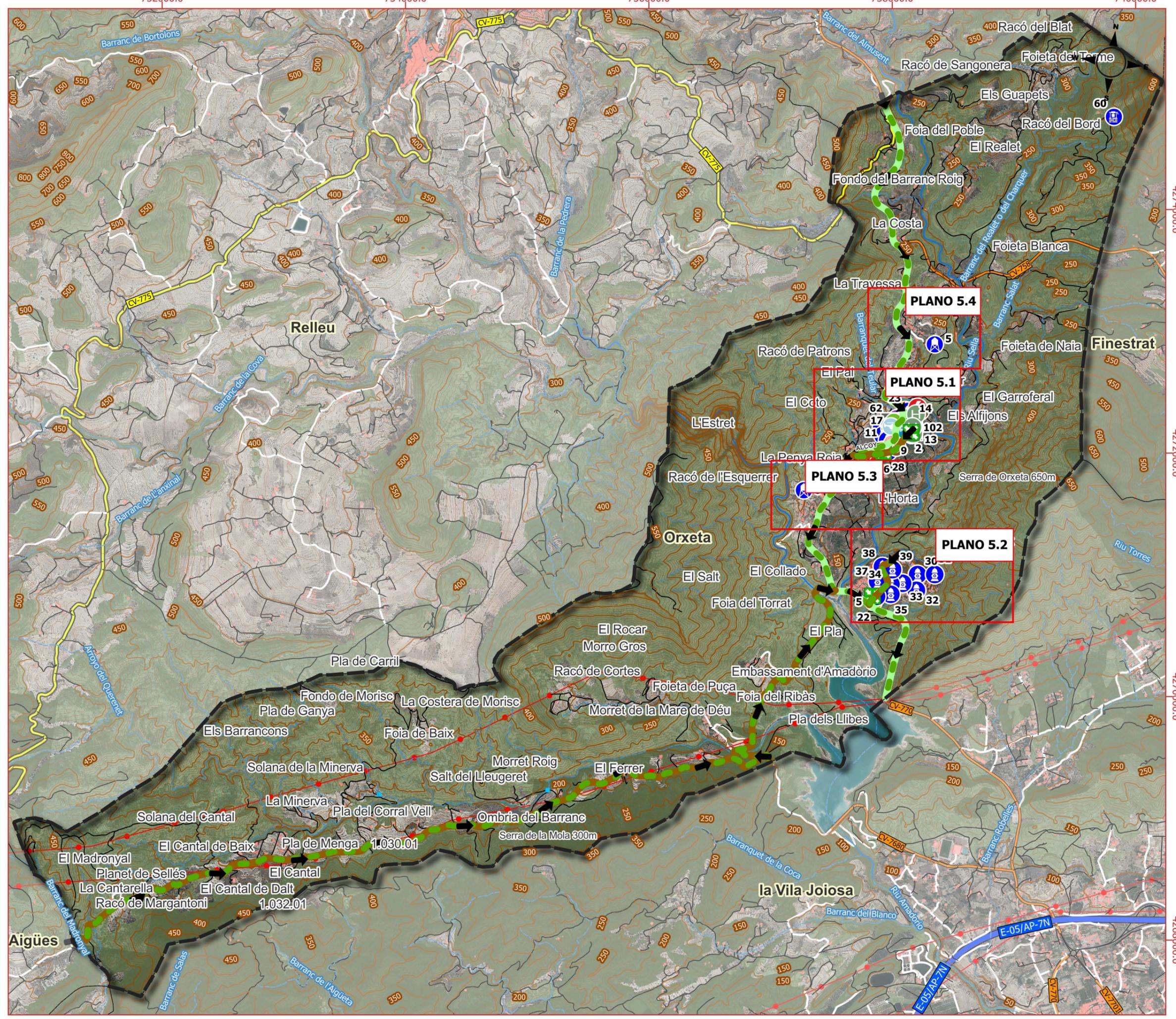
- Limite T.M.
- Línea eléctrica
- Cartografía base**
- Red viaria**
 - Autovía / Autopista
 - Carretera Nacional
 - Carretera autonómica
 - Carretera comarcal
 - Caminos principales
- Superficie forestal**
 - Superficie forestal PATFOR
 - Superficie forestal estratégica PATFOR
- Elementos vulnerables**
 - Estación / Apeadero Autobús
 - Depósito de agua potable
 - Pozo de agua potable
 - Hidrante
 - Transformador
 - Repetidor de comunicaciones
 - Instalaciones deportivas
 - Consultorio auxiliar
 - Auditorio / Casa de la Cultura
 - Biblioteca
 - Zonas recreativas
 - Horno / Panadería
 - Tienda de alimentación
 - Bar / Restaurante
 - Farmacia
 - Hotel / Hostal / Apartahotel / Pensión
 - Iglesia
 - Ayuntamiento
 - Almacén municipal
 - Helizona
 - Punto de concentración
- Vías de evacuación**
 - Principal
 - Secundaria



Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80
 Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.
 Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.
 Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.
 BTN25 del IGN. PATFOR. PPIFDA. Elaboración propia

Formato: DIN A3 Septiembre 2024



4274000.0
4272000.0
4270000.0
4268000.0

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

ORXETA

PLANO 5.1 - ELEMENTOS VULNERABLES

Límite T.M.

Cartografía base

Red viaria

- Carretera comarcal
- Caminos principales

Superficie forestal

- Superficie forestal PATFOR

Elementos vulnerables

- Estación / Apeadero Autobús
- Hidrante
- Transformador
- Repetidor de comunicaciones
- Instalaciones deportivas
- Consultorio auxiliar
- Auditorio / Casa de la Cultura
- Biblioteca
- Zonas recreativas
- Horno / Panadería
- Tienda de alimentación
- Bar / Restaurante
- Farmacia
- Hotel / Hostal / Apartahotel / Pensión
- Iglesia
- Ayuntamiento
- Almacén municipal
- Helizona
- Punto de concentración

Vías de evacuación

- Principal
- Secundaria



Datum geodésico ETRS89, Elipsoide GRS80
 Coordenadas en Proyección UTM, Huso 30.
 Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.
 Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.
 BTN25 del IGN. PATFOR. PPIFDA. Elaboración propia

Formato: DIN A3 Septiembre 2024



Els Mirons

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

ORXETA

PLANO 5.2 - ELEMENTOS VULNERABLES

Límite T.M.

Cartografía base

Red viaria

- Carretera comarcal
- Caminos principales
- Caminos

Superficie forestal

- Superficie forestal PATFOR

Elementos vulnerables

- Hidrante
- Bar / Restaurante
- Punto de concentración

Vías de evacuación

- Principal
- Secundaria



Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.
BTN25 del IGN. PATFOR. PPIFDA. Elaboración propia

Formato: DIN A3 Septiembre 2024

Equipo redactor:



Embassament d'Amadorio

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

ORXETA

PLANO 5.3 - ELEMENTOS VULNERABLES

 Límite T.M.

Cartografía base

Red viaria

-  Carretera comarcal
-  Caminos principales
-  Caminos

Superficie forestal

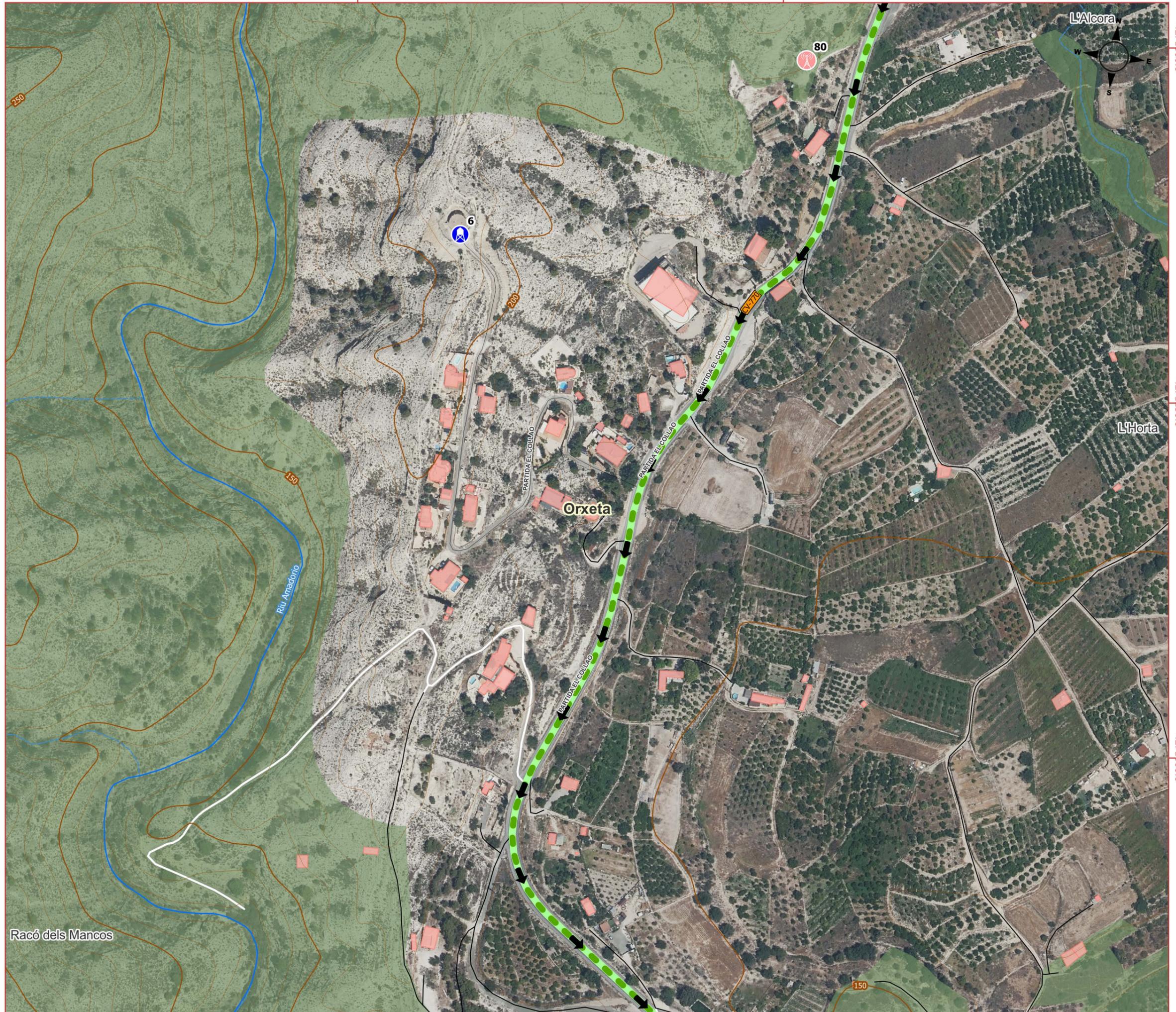
-  Superficie forestal PATFOR

Elementos vulnerables

-  Depósito de agua potable
-  Repetidor de comunicaciones

Vías de evacuación

-  Principal



Escala 1:2.500



Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.
BTN25 del IGN. PATFOR. PPIFDA. Elaboración propia

Formato: DIN A3 Septiembre 2024

Equipo redactor:



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

ORXETA

PLANO 5.4 - ELEMENTOS VULNERABLES

- Límite T.M.
- Cartografía base**
- Red viaria**
 - Carretera comarcal
 - Caminos principales
- Superficie forestal**
 - Superficie forestal PATFOR
- Elementos vulnerables**
 - Depósito de agua potable
- Vías de evacuación**
 - Principal



Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.
BTN25 del IGN. PATFOR. PPIFDA. Elaboración propia

Formato: DIN A3 Septiembre 2024



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

ORXETA

PLANO 6 - GESTIÓN DE LA EMERGENCIA

Límite T.M.

Cartografía base

- Edificaciones

Red viaria

- Carretera comarcal
- Caminos principales

Superficie forestal

- Superficie forestal PATFOR

Recursos emergencias

- CECOPAL
- CECOPAL (Secundario)
- CRM
- PMA (Principal)
- Centros de Albergue

Evacuación

- Helizona
- Punto de concentración

Vías de evacuación

- Principal
- Secundaria



Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80
 Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.
 Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.
 Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.
 Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.
 BTN25 del IGN. PATFOR. PPIFDA. Elaboración propia

Formato: DIN A3 Septiembre 2024

Equipo redactor:



4272150.0
4272000.0
4271850.0
4271700.0